

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

4.2. Determinación del Valor Referencial

Para la determinación del valor referencial ha sido determinado, de acuerdo a la información obtenida de la Fuente 1 "cotizaciones actualizadas", menor costos, para los ítems 1, 2 los cuales se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO S/.	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM S/.
1	Postes de Eucalipto para Chucuito, Collao y Yunguyo	unidad	12,015	Menor precio entre la Fuente 1 y la Fuente 2	10.00	120,150.00
2	Postes de Eucalipto para provincia de Puno, Azangaro, Carabaya, Huancane, Lampa, Meigar, Moho, Putina, San Román,	Unidad	37,914.00	Menor precio entre la Fuente 1 y la Fuente 2	11.50	436,011.00
Total Kg.			49,929.00	TOTAL VALOR REFERENCIAL (V.R.)		556,161.00

En ese sentido, el valor referencial determinado para la "Adquisición de Postes de Eucalipto por Situación de Emergencia en el departamento de Puno", asciende a la suma de S/. 556,161.00 (Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien adquirir.

4.3. Tipo de Proceso

Por la cuantía del Valor Referencial determinado ascendente a S/. 556,161.00 (Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles), corresponde convocar el proceso de selección de LICITACION PUBLICA

4.4. Plazo de Ejecución de la Contratación

Diez (10) días calendario

4.5. Sistema de Contratación

Precios Unitarios

4.6. Modalidad de Contratación

No corresponde

4.7. Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015:

El bien se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones

4.8. Disponibilidad Presupuestal

La Unidad de Presupuesto a través del Memorandum N° 2488-2015-MINAGRI-AGRO RURAL-OPP/UP, de fecha 11 de noviembre del 2015, la Oficina de Planificación y Presupuesto emite el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000001002, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/ 13'297,268.00 Nuevos Soles.

V. CONCLUSIONES

5.1 Del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado el valor referencial para la "Adquisición de Postes de Eucalipto por Situación de Emergencia en el departamento de Puno" con un valor referencial ascendente a S/. 556,161.00 (Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Uno con con 00/100 Nuevos Soles) el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación.

5.2 De acuerdo al valor referencial determinado, corresponderá convocar el proceso de selección de Licitación Pública.




"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

5.3 De acuerdo a las facultades por la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL, corresponderá a la Oficina de Administración aprobar el expediente de contratación.

Por lo tanto, agradeceré tenga a bien gestionar la aprobación del Expediente de Contratación del proceso de selección **Licitación Pública**, a fin de continuar con los Actos Preparatorios que correspondan.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL


Lic. CARLOS D. SALINAS MOGOLLÓN
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento
y Patrimonio

CUT: _____-2015

JATC/CSM/joc

00345
000086

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO
(BIENES / SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	14.11.2015		
1.2	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN DE GESTION DE RECURSOS NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMATIVO		
1.3	OBJETO DEL PROCESO	BIENES	X	SERVICIOS
1.4	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE POSTES DE EUCALIPTO POR SITUACION DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNTO		
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	737		
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código SNIP		
		Documento que declaró la viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública		

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° 1073-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DGRNRCC	Fecha de recepción	02.12.2015	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X	
		Detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.				
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X	
			Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación	
2.6	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	Las que se indican en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.				

2.7	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							

2.8	RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA USUARIA							
	Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
	<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							

2.9	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1	POSIBILIDAD DE EMPLEAR MÁS DE UNA FUENTE	SI	X	NO	
	<i>En caso haya existido la imposibilidad de emplear más de una fuente, sustentar los motivos.</i>				

3.2 FUENTES

3.2.1	COTIZACIONES					
	Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO		
	PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD					
	Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO		



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO
(BIENES / SERVICIOS)**

3.2.3 ESTRUCTURA DE COSTOS				
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		NO	X
DEL PROVEEDOR				
Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos			
DE LA ENTIDAD				
Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos			

3.2.4 PRECIOS DEL SEACE				
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO	

3.2.5 OTRA(S) FUENTE(S)				
Se utilizaron otra(s) fuente(s)	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		NO	X
<i>Indicar la(s) otra(s) fuente(s), por ejemplo portales y/o páginas web, catálogos, revistas.</i>				

3.3 OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO	Nivel de comercialización			Detallar los ítems en los que se consideró	
	Descuento por volumen			Detallar los ítems en los que se consideró	
	Mejoras ofrecidas			Detallar los ítems en los que se consideró	
	Disponibilidad inmediata			Detallar los ítems en los que se consideró	
	Garantías			Detallar los ítems en los que se consideró	
	Beneficios adicionales			Detallar los ítems en los que se consideró	
	Otros	Señalar otros aspectos			Detallar los ítems en los que se consideró

3.4 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares		Otro:	Señalar otra moneda
	MONTO	S/. 556,161.00					
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los honorarios del personal propuesto, incluyendo gastos generales y la utilidad							

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

4.1 FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	09.12.2015	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	11.12.2015
---	------------	--	------------

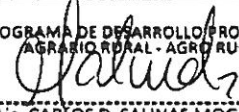
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</i>			

4.3 PLURALIDAD DE PRODUCTOS (MARCAS) QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO (Sólo en el caso de bienes)	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de productos.</i>			

4.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la Buena Pro.</i>				

4.5 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>				

4.6 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				

5.	<p>PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRICOLA - AGRO RURAL</p>  <p>----- Lic. CARLOS D. SALINAS MOGOLLÓN Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio</p>
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

NOTA: El presente formato se utilizará para la contratación de bienes, suministro de bienes, servicios en general, servicios de consultoría en general y servicios de consultoría de obras.

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE POSTES DE EUCALIPTO POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE PUNO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	FUENTE 1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				FUENTE 2: DATO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD				PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR REFERENCIAL (V.R.)	VALOR REFERENCIAL (V.R.)	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM S/.	
				PARI DE HUAYTA VELENTINA	CORPORACION AGROL SAC	CONSORCIO BARCO ERL	ENTIDAD CONVOCANTE	AGRO RURAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO					PRECIO TOTAL
1	Postes de Eucalipto para Chucuito, Collao y Yunguyo	unidad	12,015	RUC: 10018504483 Contacto: Parí de Huayta Valentina TELÉFONO: 961-872798 E-MAIL: paridehuayta@comercioelectronico.com	RUC: 20621688013 Contacto: Wilmer Gamarrá Ramírez TELÉFONO: 898-085-726 E-MAIL: wgamarrar@comercioelectronico.com	RUC: 20448101232 Contacto: Maria Milreanda Flores TELÉFONO: 898-008834 E-MAIL: mariaflores@comercioelectronico.com	TIPO Y N° PROCESO DE SELECCIÓN: ADS N° 010-2014-DZ-JUNIN FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO: 04.11.2014 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV ERL	AGRO RURAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Menor precio entre la Fuente 1 y la Fuente 2	10.00	120,150.00	
2	Postes de Eucalipto para provincia de Puno, Acangaro, Carabaya, Huancane, Lampa, Melgar, Mocho, Putina, San Roman	Unidad	37,914.00	RUC: 10018504483 Contacto: Parí de Huayta Valentina TELÉFONO: 961-872798 E-MAIL: paridehuayta@comercioelectronico.com	RUC: 20621688013 Contacto: Wilmer Gamarrá Ramírez TELÉFONO: 898-085-726 E-MAIL: wgamarrar@comercioelectronico.com	RUC: 20448101232 Contacto: Maria Milreanda Flores TELÉFONO: 898-008834 E-MAIL: mariaflores@comercioelectronico.com	TIPO Y N° PROCESO DE SELECCIÓN: ADS N° 010-2014-DZ-JUNIN FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO: 04.11.2014 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV ERL	AGRO RURAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Menor precio entre la Fuente 1 y la Fuente 2	11.50	436,011.00	
	Total	Kg.	48,928.00	Total S/.	Total S/.	Total S/.	Total S/.	Total S/.	11.95	138,172.50	11.95	574,183.50	12.43	149,358.91	12.43	620,660.95
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE</p> <p>PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE: Nuevos Soles</p> <p>TIPO DE CAMBIO QUE SE USA: Nuevos Soles</p> <p>FECHA DE SOLICITUD: 09.12.2015</p> <p>CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD: 1</p> <p>FECHA DE RECEPCIÓN: 10.12.2015</p> <p>PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SI</p> <p>LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM: NO</p> <p>SIMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO: SI</p> <p>SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL: SI</p>																



SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE POSTES DE EUCALIPTOS

Estimados señores

Por medio del presente se les solicita hacernos llegar su cotización para la adquisición de adquisición de EUCALIPTOS de acuerdo al cuadro adjunto, al respecto comunicarle que la compra se realizara a través de un **proceso exonerado**, para lo cual deberán tener en cuenta lo siguiente:

Requisitos necesarios	Detalles a indicar
Alimento que dispone atender en forma inmediata	SI (X) NO ()
Copia de RNP	Vigente a la fecha adjuntar copia
Plazo de entrega	Indicar el plazo máximo de entrega (mínimo días calendario (5 DIAS)
Datos de contacto	RUC: 10018594493 Teléfono, correo electrónico, numero de celular : 951672799 – taiitho13@gmail.com
Importante	Indicar que el precio unitario incluye el servicio de traslado a los lugares de entrega según relación adjunta (precio unitario S/10 más servicio de traslado)

Asimismo, debido a la situación de emergencia presentada en las zonas Arequipa, cusco y Puno, agradeceré enviar sus respectivas cotizaciones hasta las 12:00 horas del jueves 10 de diciembre del presente año, en archivo adjunto se envía los lugares de destino de entrega.

Deberá indicar la cantidad disponible de atención por cada tipo de semilla.

Atentamente,

Sub dirección de Abastecimiento y Patrimonio

00343

~~000082~~

www.ase.gob.pe Constancia RNP

OSCE

RUC Nº 10018594493

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PARI DE HUAYTA VALENTINA

Domiciliado en: COMUNIDAD PUCARA (A 1 KM DE OLLARAYA) / PUNO-YUNGUYO-OLLARAYA (Segun información declarada en la SUNAT)

Se encuentre con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	: Desde 02/06/2015 hasta 02/06/2016
Renovación Anticipada	: NO
Socios en común con (RUCs):	: NO TIENE

FECHA IMPRESIÓN: 10/12/2015

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.ase.gob.pe - botón **CONSULTA INSCRIPCIONES**

[Retornar](#) [Imprimir](#)

Nota: me comprometo a participar para las agencias de la provincias de Yunguyo y Chuicuito
collao del departamento de Puno

10018594493 - PARI DE HUAYTA VALENTINA
DNI 01859449 - PARI DE HUAYTA, VALENTINA
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

000081

CORPORACION AGROL SAC | 2015

COTIZACIÓN N° CO-1098

Lima, 10 de Diciembre del 2015

Señores:

PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO AGRO RURAL

Es grato dirigirme a usted y a la vez presentar a nuestra empresa CORPORACION AGROL SAC Con numero de ruc : 20556367290 que somos una empresa dedicado ala comercialización de Productos agro veterinarios , instrumental veterinario ,equipos ,semillas ,fertilizantes, abonos Foliares ,insumos para reforestación , herramientas, alambres de puas, mallas ganaderas ,cercos Eléctricos

Mi propuesta económica es lo siguiente

DESCRIPCION	UNID	CANT	P.U	TOTAL
Poste rollizo (de la especie eucaliptus globulus)	postes	49.929	12.80	639,091.20
TOTAL				S/. 639,091,2

Los precios incluyen IGV

Forma de pago: contra entrega

Entrega puesto en cada almacén de la entidad de acuerdo al cuadro de distribución

Plazo de entrega : 10 días

Agradeciendo su atención y esperando su pronta respuesta, me despido.

Atentamente,

CORPORACION AGROL S.A.C.
RUC: 20556367290

.....
WILMER GÁMARRA RAMÍREZ
Gerente General

MZ. H6 LOTE 25 URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO - CARABAYLLO -LIMA
corporacionagrolsac@hotmail.com
Telf: (01) 303 -3247

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE POSTES DE EUCALIPTOS

Estimados señores

Por medio del presente se les solicita hacernos llegar su cotización para la adquisición de adquisición de **EUCALIPTOS** de acuerdo al cuadro adjunto, al respecto comunicarle que la compra se realizara a través de un **proceso exonerado**, para lo cual deberán tener en cuenta lo siguiente:

Requisitos necesarios	Detalles a indicar
Alimento que dispone atender en forma inmediata	SI () NO ()
Copia de RNP	Vigente a la fecha adjuntar copia
Plazo de entrega	Indicar el plazo máximo de entrega (10 días calendario)
Datos de contacto	CORPORACION AGROL SAC RUC:20521698013 TELEFONO:01-551-9691 CEL:988085726 Correo:corporacionagrolsac@hotmail.com
Importante	Indicar que el precio unitario incluye el servicio de traslado a los lugares de entrega según relación adjunta la propuesta económica

Asimismo, debido a la situación de emergencia presentada en las zonas Arequipa, cusco y Puno, agradeceré enviar sus respectivas cotizaciones hasta las 12:00 horas del jueves 10 de diciembre del presente año, en archivo adjunto se envía los lugares de destino de entrega.

Deberá indicar la cantidad disponible de atención por cada tipo de semilla.

Atentamente,

Sub dirección de Abastecimiento y Patrimonio

CORPORACION AGROL S.A.C.
RUC 20556367390
.....
WILMER GAMARRA RAMIREZ
Gerente General

CONSORCIO BARCO E.I.R.L

Puno, 10 de Diciembre de 2015.

SEÑORES: AGRO RURAL

PRESENTE.-

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a ustedes en mi calidad e GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSORCIO BARCO EIRL. Con RUC 20448101232, con la finalidad de hacer llegar la presente:

COTIZACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	P.U.
1	POSTES ROLLIZO DE LA ESPECIE DE EUCALIPTUS GLOBULUS 2.0 m X 4"	S/. 11.50

- Plazo de entrega de DIEZ (10) Días a partir del día siguiente de notificada.
- Validez de la oferta DOS (02) Días.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

MARIA E. MIRANDA FLORES
GERENTE

CONSORCIO BARCO E.I.R.L

Puno, 09 de Diciembre de 2015.

SEÑORES: AGRO RURAL

PRESENTE.-

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a ustedes en mi calidad e GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSORCIO BARCO EIRL. Con RUC 20448101232, debidamente inscritos y habilitados en el RNP; y en atención al proceso de ADQUISICION DE POSTES DE EUCALIPTO POR SITUACION DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO, me presento y digo que mi representada cuenta con los bienes requerido (POSTES DE EUCALIPTO) en STOCK, los cuales serán entregados en un plazo de DIEZ (10) días a partir del día siguiente de notificada la atención.

En tal sentido quedo a la espera de una respuesta y así poder proveer conforme a su requerimiento.

Es momento oportuno para expresar mis consideraciones mas distinguidas

Atentamente,

MARIA E. MIRANDA FLORES
GERENTE



RUC N° 20448101232

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CONSORCIO BARCO E.I.R.L.**

Domiciliado en: JIRON CARABAYA 150 BR. VICTORIA (FRENTE A LA G.U.E. SAN CARLOS) /PUNO-PUNO-PUNO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 09/05/2015 hasta 09/05/2016
Renovación Anticipada : NO
Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 09/05/2015 hasta 09/05/2016
Renovación Anticipada : NO
Socios en común con (RUCs): : NO TIENE

FECHA IMPRESIÓN: 10/12/2015

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



Ficha de Selección

Regresar

Convocatoria

Información General

Nomenclatura: ADS-CLASICO-10-2014-DZJUNIN-1
 N° Convocatoria: 1
 Tipo Compra o Selección: Por la Entidad
 Normativa Aplicable: Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado
 Versión SEACE: 3
 Identificador Convocatoria: 43516

Información general de la Entidad

Entidad Convocante: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 Dirección Legal: ALAMEDA DEL CORREGIDOR NO. 155 - LA MOLINA
 Página Web:
 Teléfono de la Entidad: 3491406

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación: Bien
 Descripción del Objeto: ADQUISICION DE POSTES DE EUCALIPTO PP 068 TR...
 Valor Referencial: 59,040.00 Nuevos Soles
 Monto del Derecho de Participación: GRATUITO
 Monto del costo de Reproducción de las Bases: 0.20
 Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases:

Banco	Cuenta
Banco de la Nación	000876577

 Fecha y Hora Publicación: 17/10/2014 16:42

Cronograma

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	17/10/2014	17/10/2014
Registro de participantes(Presencial) Jr. Parra del Riego Nro. 653 ¿ El Tambo - Huancayo	20/10/2014 08:00	29/10/2014 17:00
Formulación de consultas y observaciones(Presencial) Jr. Parra del Riego Nro. 653 ¿ El Tambo - Huancayo	20/10/2014 08:00	22/10/2014 17:00
Absolución de consultas y observaciones Jr. Parra del Riego Nro. 653 ¿ El Tambo - Huancayo	27/10/2014	27/10/2014
Integración de las Bases Jr. Parra del Riego Nro. 653 ¿ El Tambo - Huancayo	28/10/2014	28/10/2014
Presentación de propuestas(Presencial) Jr. Parra del Riego Nro. 653 ¿ El Tambo - Huancayo	31/10/2014 08:00	31/10/2014 17:00
Calificación y Evaluación de propuestas Jr. Parra del Riego Nro. 653 ¿ El Tambo - Huancayo	03/11/2014	03/11/2014
Otorgamiento de la Buena Pro Jr. Parra del Riego Nro. 653 ¿ El Tambo - Huancayo	04/11/2014	04/11/2014

Entidad Contratante

N° Ruc	Entidad Contratante
20477936882	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ver documentos por Etapa

Ver listado de Item

1 - ADQUISICION DE POSTES DE EUCALIPTO PP 068 TRATAMIENTO DE CUENCAS ALTAS - JUNIN

Código CUBSO: 3010360300013492 Cantidad: 4920 - Unidad Reserva Para MYPE: SI Paquete: NO
 Denominación del Bien o Servicio Común Valor Referencial total: 59,040.00- Nuevos Soles Estado: Contratado

Acciones

Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
20402641241 - DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA Y SERV EIRL	SI	NO	NO	4,920.00	58,794.00

(1 of 1)

1

10

Opciones del procedimiento



Ver documentos del procedimiento



Ver listado de Item



Ver acciones generales al procedimiento



Ver contrato



Ver oficinas de supervisión



Ver historial de contrataciones



Ver listado de acciones de supervisión



Ver integrantes y encargado



Visualizar listado

11/12/2015

SE@CE 3.0 - Buscador Público

000075

de participantes

Regresar

Central Administrativo, 6135559 - Central de Consultas, 6142636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central, Av. Grego
Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador internet Explorer 7.0 ó superior
resolución mínima de pantalla de 1280x800
Terminos y Condiciones de uso

Jenny Ochante

De: Jenny Ochante <jochante@agrorural.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 09 de diciembre de 2015 10:02 p.m.
Para: 'juan_id9528@hotmail.com'
Asunto: RV: Solicitud de cotización Postes de Eucaliptos
Datos adjuntos: EE TT eucaliptos.pdf; solicitud de cotizacion postes de eucaliptos.docx

Estimados señores
Juan Alexander mestas mestas

Presente

Por medio del presente se les solicita nos haga llegar su cotización para la adquisición de postes de eucaliptos, el cual se realizara mediante un proceso exonerado, por lo que requerimos que la cotización se nos haga llegar hasta las 12:00 horas del día 10 de diciembre del 2015,

Asimismo, adjuntar la documentación necesario para tal compra

Atte.

Dpta de Abastecimiento y Patrimonio

Jenny Ochante

De: Jenny Ochante <jochante@agrorural.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 09 de diciembre de 2015 10:05 p.m.
Para: 'coagrisa sac'
Asunto: Solicitud de cotización Postes de Eucaliptos
Datos adjuntos: EE TT eucaliptos.pdf; solicitud de cotizacion postes de eucaliptos.docx

Estimados señores

COAGRISA SA

Presente

Por medio del presente se les solicita nos haga llegar su cotización para la adquisición de postes de eucaliptos, el cual se realizara mediante un proceso exonerado, por lo que requerimos que la cotización se nos haga llegar hasta las 12:00 horas del día 10 de diciembre del 2015,

Asimismo, adjuntar la documentación necesario para tal compra

Atte.

Dpta de Abastecimiento y Patrimonio

00338

~~000072~~

Jenny Ochante

De: Jenny Ochante <jochante@agrorural.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 09 de diciembre de 2015 10:17 p.m.
Para: 'corporacionagrolsac@hotmail.com'
Asunto: Solicitud de cotización Postes de Eucaliptos
Datos adjuntos: EE TT eucaliptos.pdf; solicitud de cotizacion postes de eucaliptos.docx

Estimados señores
CORPORACION AGROL
Presente

Por medio del presente se les solicita nos haga llegar su cotización para la adquisición de postes de eucaliptos, el cual se realizara mediante un proceso exonerado, por lo que requerimos que la cotización se nos haga llegar hasta las 12:00 horas del día 10 de diciembre del 2015,
Asimismo, adjuntar la documentación necesario para tal compra

Atte.

Dpta de Abastecimiento y Patrimonio

Jenny Ochante

De: Jenny Ochante <jochante@agrorural.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 09 de diciembre de 2015 09:55 p.m.
Para: 'taiho13@gmail.com'
Asunto: Solicitud de cotización Postes de Eucaliptos
Datos adjuntos: EE TT eucaliptos.pdf; solicitud de cotizacion postes de eucaliptos.docx

Estimados señores
Centro forestal pucara
Presente

Por medio del presente se les solicita nos haga llegar su cotización para la adquisición de postes de eucaliptos, el cual se realizara mediante un proceso exonerado, por lo que requerimos que la cotización se nos haga llegar hasta las 12:00 horas del día 10 de diciembre del 2015,
Asimismo, adjuntar la documentación necesario para tal compra

Atte.

Jenny Ochante

Jenny Ochante

De: Jenny Ochante <jochante@agrorural.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 09 de diciembre de 2015 09:56 p.m.
Para: 'pconsorciobarco@hotmail.com'
Asunto: solicitud de cotización Postes de Eucaliptos
Datos adjuntos: EE TT eucaliptos.pdf; solicitud de cotizacion postes de eucaliptos.docx

Estimados señores
CONSORCIO BARCO EIRL
Presente

Por medio del presente se les solicita nos haga llegar su cotización para la adquisición de postes de eucaliptos, el cual se realizara mediante un proceso exonerado, por lo que requerimos que la cotización se nos haga llegar hasta las 12:00 horas del día 10 de diciembre del 2015,
Asimismo, adjuntar la documentación necesario para tal compra

Atte.

Jenny Ochante

08200

000083

Jenny Ochante

De: Luis Taboada Barreto <ltaboada@agrorural.gob.pe>
Enviado el: lunes, 07 de diciembre de 2015 08:43 a.m.
Para: Jenny Ochante Cahuana
Asunto: Proveedores Postes de Eucalipto PUNO

Importancia: Alta

Estimada Srta. Ochante
Se adjunta nombre y Teléfonos de dos PROVEEDORES de **POSTES DE EUCALIPTO** de la Dirección Zonal PUNO. Son dos proveedores que usualmente les proveen de postes de eucalipto para los trabajos de Cercado de Praderas. Se alcanza para su consideración en la adquisición de Postes de Eucalipto para el FEN en Puno.

Atte,
Ing. Luis Taboada Barreto
DGRNRCC

De: Omar Miguel Monteza Rosales [mailto:omonteza@agrorural.gob.pe]
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2015 06:16 p.m.
Para: Luis Taboada Barreto
Asunto: Re: RV: DOCUMENTO SOLICITADO

Taiitho 13 e gmail.com

Estimado Ingeniero
se envía los solicitado
CENTRO FORESTAL PUCARA RUC 1001894493 DIRECCION: C. POBLADO OLLARAYA
YUNGUYO TEF: 951672799 → T ||| TAIHO 13 e gmail.com.
EULOTERIA YANA GUTIERREZ RUC 10021527004 DIRECCION: AV. AVIACION N° 259
JULIACA TEF : 950016613

----- Mensaje original -----
De: Luis Taboada Barreto <ltaboada@agrorural.gob.pe>
Para: Ines Arce Zapana <iarce@agrorural.gob.pe>
CC: Omar Miguel Monteza Rosales <omonteza@agrorural.gob.pe>
Enviado: Fri, 04 Dec 2015 16:52:53 -0500 (PET)
Asunto: RV: DOCUMENTO SOLICITADO

Estimados amigos

Previo cordial saludo, Favor de enviar Nombre, direcciones y teléfonos para contactar con Empresas de Puno o las más próximas, que Oferten POSTES DE EUCALIPTO para adquirir al FEN en Puno.

Logística de Sede Central solicita PROVEEDORES de este producto.

Atte,
Ing. Luis Taboada Barreto
DGRNRCC

Jenny Ochante

De: Luis Taboada Barreto <ltaboada@agrorural.gob.pe>
Enviado el: lunes, 07 de diciembre de 2015 08:47 a.m.
Para: Jenny Ochante Cahuana
Asunto: POSTES de EUCALIPTO

Importancia: Alta

Se adjunta nombre, dirección y teléfono de otro proveedor de Postes de Eucalipto en Puno.
Atte,

Ing. Luis Taboada Barreto
DGRNRCC

De: Omar Miguel Monteza Rosales [mailto:omonteza@agrorural.gob.pe]
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2015 06:33 p.m.
Para: Luis Taboada Barreto
Asunto: Re: RV: DOCUMENTO SOLICITADO

OTRO PROVEEDOR DE POSTES QUE ESTA EN LA MISMA CIUDAD DE PUNO

NOMBRE: JUAN ALEXANDER MESTAS MESTAS

RUC: 10729458967

DIRECCION: AV. EL SOL N° 1343 CIUDAD DE PUNO

TELEFONO: 950811491

--- Mensaje original -----

De: Luis Taboada Barreto <ltaboada@agrorural.gob.pe>

Para: Ines Arce Zapana <iarce@agrorural.gob.pe>

CC: Omar Miguel Monteza Rosales <omonteza@agrorural.gob.pe>

Enviado: Fri, 04 Dec 2015 16:52:53 -0500 (PET)

Asunto: RV: DOCUMENTO SOLICITADO

Juan_id9528@hotmail.com
→

Estimados amigos

Brevio cordial saludo, Favor de enviar Nombre, direcciones y teléfonos para contactar con Empresas de Puno o las más próximas, que Oferten POSTES DE EUCALIPTO para adquirir al FEN en Puno.

Logística de Sede Central solicita PROVEEDORES de este producto.

Atte,

Ing. Luis Taboada Barreto

DGRNRCC

De: Ines Arce Zapana [mailto:iarce@agrorural.gob.pe]
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2015 12:44 p.m.
Para: Luis Taboada Barreto
Asunto: DOCUMENTO SOLICITADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 379 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA

Lima, 14 DIC. 2015

VISTOS:

El Memorandum Nº 5305-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OADM, emitido por la Oficina de Administración, el Informe Técnico Nº 443-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OADM/UAP, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y el Informe Legal Nº 1007-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

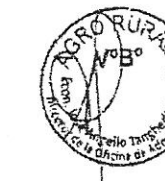
Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, encontrándose dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias;



Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 6, 7, 8 y 9 de su Reglamento, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 029-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL DE, del 23 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2015, incluyéndose los procesos de selección a ser ejecutados en el presente ejercicio presupuestal;



Que, mediante el Informe Técnico Nº 443-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OADM/UAP, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, solicitando la inclusión de tres (03) procesos de selección los mismos que cuentan con disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Informe Legal Nº 1007-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, la Oficina de Asesoría Legal opinó respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, la misma que viene a ser la vigésima primera modificatoria;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se

tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2015 de AGRO RURAL, con la finalidad de incluir los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias respectivas;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y en uso de las facultades otorgadas a la Oficina de Administración, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 182-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, y la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Vigésima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, a efecto de incluir tres (03) procesos de selección de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 443-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OADM/UAP y su Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Administrativa.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones 2015 modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, ubicada en Avenida Salaverry N° 1388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASA
Director de la Oficina de Administración

ANEXO N° 1.- INCLUSIÓN
 VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015

N.º REF.	ITEM UNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FTE. FTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
276	0100	1.- LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MALLAS GOMADAS POR VULCANIZACIÓN DE TAPETE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARIQUIPA, CUSCO Y Tarma	3015200100100276	25.- ROLLO	1,141.98	2,417,2519.00	1.- Soles	00	12- Diciembre	DIRRECCION DE ESTUDIOS RECURSOS NATURALES, BIENES Y CAMBIO CLIMATICO MENDO 10/11-2015 02/11/2015
				MALLAS GOMADAS PARA ARIQUIPA	3015200100100276	25.- ROLLO	2,007.90	977,400.00				
				MALLAS GOMADAS PARA CUSCO	3015200100100276	25.- ROLLO	1,095.00	733,000.00				
				MALLAS GOMADAS PARA Tarma	3015200100100276	25.- ROLLO						
277	0100	1.- LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE POSTES DE EUCALIPTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE PUNO				556,161.00	1.- Soles	00	12- Diciembre	DIRRECCION DE GESTION DE RECURSOS NATURALES, BIENES Y CAMBIO CLIMATICO MENDO 10/11-2015 07/12/2015
				POSTES EUCALIPTO PARA CHICLITA, COLLAO Y TORGUO	301029010001611	5.- UNIDAD	17,015.00	120,150.00				
				POSTES EUCALIPTO PARA COMBOLU, PUNO, AZANGARO, CADADAYA, HUAYABÍ, LAMPA, MATEAS, PUNO, PUNO, SAN ROMAN	301029010001611	3.- UNIDAD	37,914.00	436,011.00				
278	1.- N	3.- ADSCRIPCION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	SIMULTA DE ALFALFA CON 103 HD CERTIFICADA	3015160000131521	391.- VULCANIZADO	3,599.00	301,151,561.00	1.- Soles	00	12- Diciembre	DE AGRICULTURA MENDO 10/11-2015 09/12/2015
TOTAL INCLUSIÓN								2,973,680.00				

3



~~000064~~

Volver

Proceso del Plan Anual

Entidad: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 Año: 2015
 Versión del Plan: 28
 Nro. de Referencia: 737

Datos Generales

(*)Tipo de Proceso LICITACION PUBLICA
 (*)Modalidad de Selección PROCEDIMIENTO CLASICO
 (*)Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar ADQUISICION DE POSTES DE EUCALIPTO POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE PUNO
 (*)Objeto de Contratación BIENES
 (*)Fecha prevista de Convocatoria Diciembre
 (*)Tipo de Moneda Soles
 Valor Estimado de la Contratación 556,161.00
 Reservado
 (*)Fuentes de Financiamiento RECURSOS ORDINARIOS
 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS
 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RECURSOS POR OPER. OFICIALES DE CREDITO
 RECURSOS DETERMINADOS

Tipo de Compra o Selección

(*)Tipo de Compra o Selección Por la Entidad
 (*)Elegir la Entidad PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 (*)Antecedentes NO
 (*)Descripción del Antecedente
 Órgano Encargado de las Contrataciones UAP
 (*)Código de Ubicación Geográfica PUNO/MULTIPROVINCIAL/MULTIDISRITAL
 Observaciones DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO MEMO 1073-2015 02/12/2015

Relación de Ítems

Nro. Item	Descripción del Item	Catálogo Unico de Bienes, Servicios y Obras - Item	Unidad Medida	Cantidad	Valor Estimado del Item
1	POSTES EUCALIPTO PARA CHUCUITO, COLLAO UNGUO	3010290400013611 - POSTE DE MADERA EUCALIPTO DE 3 in X 2.8 m	UNIDAD	12,015.00	120,150.00
2	POSTES EUCALIPTO PARA PROVINCIA DE PUNO, AZANGARO, CARABAA, HUANCAN, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUTINA, SAN ROMAN	3010290400013611 - POSTE DE MADERA EUCALIPTO DE 3 in X 2.8 m	UNIDAD	37,914.00	436,011.00

00000

000003

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
AGRO RURAL

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDUM N° 2465 - 2015-MINAGRI-AGRO RURAL-OPP/UP

A : **ECON. JOSE ANGELLO TANGHERLINI CASAL**
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1002

Referencia : Memorandum N° 4911 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OADM

Fecha : **11 NOV. 2015**

RECIBIDO
13 NOV 2015

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1002, de los recursos asignados mediante la Resolución Ministerial N° 554-2015-MINAGRI, para la ejecución de acciones en torno a los efectos del Fenómeno "El Niño".

Al respecto, esta Oficina cumple con aprobar la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1002 - 2015 por el importe de S/. 13 297 268.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios; tal como se puede observar en el reporte adjunto del aplicativo informático SIAF-MPP, así como en el anexo adjunto.

Finalmente, agradeceremos tener en consideración lo señalado en el Artículo 29-A, el numeral 34.2 del Artículo 34° y lo estipulado en el numeral 26.2 del Artículo 26° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. ELSA AMALIA DEL AGUILA PORTOCARRERO
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

AGRO - RURAL
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

PASE A: *Redu Huaypa*

PARA: *19*

V°B° Lima,

CUT:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

12 NOV 2015

RECIBIDO

Por:
Hrs:

AGRO RURAL
V°B°

AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A: *19*

PARA: *19*

V°B° Lima, *13 NOV 2015*

CUT:

AGRO RURAL
V°B°
Econ. José Angello Tangherlini Casal
Director de la Oficina de Administración

CUT: 162655 - 15
FOLIOS:
EdAP/CSP

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

FECHA APROBACION : 11/11/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	234,615.00
1163 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	234,615.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	234,615.00
5 GASTOS CORRIENTES	234,615.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	234,615.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	216,444.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	83,430.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	83,430.00
2.3.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	83,430.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	1,680.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	1,680.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	840.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	840.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	6,539.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	6,539.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,489.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,050.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	110,087.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	757.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	757.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	109,330.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	109,330.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,200.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,200.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2,200.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	10,008.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	10,008.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	414.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	180.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	9,414.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	2,500.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	2,500.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	2,500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	18,171.00
2.3.2.1 VIAJES	2,301.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	2,301.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	67.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,234.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,670.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,670.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	5,670.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,200.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	10,200.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,200.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000001002

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRD/PRYACT/IDSR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	448,381.00
1164 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	448,381.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	448,381.00
5 GASTOS CORRIENTES	448,381.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	448,381.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	426,854.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	188,084.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	188,084.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	188,084.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	2,400.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	2,400.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,200.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	1,200.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	6,605.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	6,605.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,705.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	900.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	199,225.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	1,365.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,365.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	197,861.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	197,861.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2,000.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	21,139.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	21,139.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	135.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	135.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	20,121.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	7,400.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	7,400.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	7,400.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	21,527.00
2.3.2.1 VIAJES	2,827.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	2,827.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	143.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,684.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,100.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,100.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	5,100.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13,600.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	13,600.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	13,600.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	128,488.00
1165 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	128,488.00



Handwritten signature.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AJOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	128,488.00
5 GASTOS CORRIENTES	128,488.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	128,488.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	114,200.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	66,240.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	66,240.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	66,240.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	1,440.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	1,440.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	720.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	720.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,705.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,705.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,705.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	35,808.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	620.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	620.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	36,188.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	36,188.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	7,707.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	7,707.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	324.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	7,383.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	300.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	300.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	300.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	14,288.00
2.3.2.1 VIAJES	1,068.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,068.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	100.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	968.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,020.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,020.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	3,020.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,200.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	10,200.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,200.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	129,301.00
1166 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	129,301.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	129,301.00
5 GASTOS CORRIENTES	129,301.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	129,301.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	114,836.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	54,090.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	54,090.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	54,090.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

FECHA APROBACION : 11/11/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	960.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	960.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	480.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	480.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,030.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,030.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	882
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	51,
2.3.1.5.1 DE OFICINA	470.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	470.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	50,692.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	50,692.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	600.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	6,358.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	6,358.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	267.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	6,091.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	636.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	636.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	636.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	14,465.00
2.3.2.1 VIAJES	1,242
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,24
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	2,620.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	2,620.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	2,620.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,600.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	10,600.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,600.00
0058 3300516 5005827 10 016 0036 ATENCION DE FENOMENO EL NIÑO	154,347.00
1167 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	154,347.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	154,347.00
5 GASTOS CORRIENTES	154,347.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	154,347.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	139,779.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	69,840.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	69,840.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	69,840.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	1,200.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	1,200.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	600.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRDI/PRYACTIA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1 2.1 3 CALZADO	600.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,499.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,499.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,250.00
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	249.00
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	55,711.00
2.3.1 5.1 DE OFICINA	570.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL. UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	570.00
2.3.1 5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	55,141.00
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	55,141.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	500.00
2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	8,287.00
2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	8,287.00
2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	349.00
2.3.1 10.1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	7,938.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	742.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	742.00
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	742.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	14,568.00
2.3.2 1 VIAJES	1,348.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,348.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	60.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,288.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,020.00
2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,020.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	3,020.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,200.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	10,200.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	10,200.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	304,843.00
1168 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	304,843.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	304,843.00
5 GASTOS CORRIENTES	304,843.00
23 BIENES Y SERVICIOS	304,843.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	281,458.00
2.3.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	129,600.00
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	129,600.00
2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	129,600.00
2.3.1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	2,880.00
2.3.1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	2,880.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,440.00
2.3.1 2.1 3 CALZADO	1,440.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	5,757.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	5,757.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

FECHA APROBACION : 11/11/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 892-2015-DGRNRCC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4,657.00
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,100.00
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	123,513.00
2.3.1 5.1 DE OFICINA	965.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	965.00
2.3.1 5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	122,548.00
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	122,548.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.10
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.10
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	2,175.00
2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	15,358.00
2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	15,358.00
2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	640.00
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	135.00
2.3.1 10.1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	14,583.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	2,175.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	2,175.00
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	2,175.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	23,385.00
2.3.2 1 VIAJES	3,685.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	3,685.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	100.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,585.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,100.00
2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,100.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	6,100.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13.60
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	13.60
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	13,600.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	586,512.00
1169 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	586,512.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	586,512.00
5 GASTOS CORRIENTES	586,512.00
23 BIENES Y SERVICIOS	586,512.00
23.1 COMPRA DE BIENES	559,078.00
23.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	249,957.00
23.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	249,957.00
23.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	249,957.00
23.1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	2,880.00
23.1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	2,880.00
23.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,440.00
23.1 2.1 3 CALZADO	1,440.00
23.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	5,805.00
23.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	5,805.00
23.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,005.00
23.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	800.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

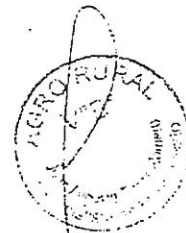
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY/ACT/IA/OBR. FN. DIV. GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ES/ESPD	MONTO
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	254,782.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	1,665.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,665.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	253,117.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	253,117.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	1,000.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	38,654.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	38,654.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	1,199.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	10,135.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	27,320.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	6,000.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	6,000.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	6,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	27,434.00
2.3.2.1 VIAJES	2,734.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	2,734.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	195.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,539.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,100.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,100.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	6,100.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	18,600.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	18,600.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	18,600.00
0068 3000516 5005827 10 015 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	70,265.00
1171 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	70,265.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	70,265.00
5 GASTOS CORRIENTES	70,265.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	70,265.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	70,265.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	63,546.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	21,690.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	21,690.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,400.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,400.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,400.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	35,750.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	250.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	250.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	35,500.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	35,500.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	2,506.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	2,506.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA Nº 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

FECHA APROBACION : 11/11/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRYACT/IMOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
--	-------

2.3.1.10.1.1	SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	106.00
2.3.1.10.1.6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	2,400.00
2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES	1,200.00
2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	1,200.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	1,200.00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	6,719
2.3.2.1	VIAJES	720
2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS	7
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	
2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	2,599.00
2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	2,599.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	2,599.00
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3,400.00
2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	3,400.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	3,400.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036	ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	410,051.00
1172	ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	410,051.00
1 00	RECURSOS ORDINARIOS	410,051.00
5	GASTOS CORRIENTES	410,051.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	410,051.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES	385,444.00
2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	202,500.00
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	202,500.00
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	202,500.00
2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES	124
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARBERIA Y MATERIALES TEXTILES	12
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	
2.3.1.2.1.3	CALZADO	
2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	21,711.00
2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	21,711.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	21,711.00
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	136,257.00
2.3.1.5.1	DE OFICINA	3,214.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL. UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,214.00
2.3.1.5.2	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	133,043.00
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	133,043.00
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	2,000.00
2.3.1.10	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	21,733.00
2.3.1.10.1	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	21,733.00
2.3.1.10.1.1	SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	851.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	1,500.00
2.3.1.10.1.6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	19,382.00
2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES	2,119.00
2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	2,119.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PRODI/PRY/ACT/AI/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.199.1.1 HERRAMIENTAS	2,119.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	23,607.00
2.3.2.1 VIAJES	5,113.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	5,113.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	138.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,975.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,150.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,150.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	6,150.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	12,344.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	12,344.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	12,344.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	123,586.00
1174 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	123,586.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	123,586.00
5 GASTOS CORRIENTES	123,586.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	123,586.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	106,895.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,700.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,700.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,700.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	102,036.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	300.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	300.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	101,736.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	101,736.00
2.3.199 COMPRA DE OTROS BIENES	1,159.00
2.3.199.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,159.00
2.3.199.1.1 HERRAMIENTAS	1,159.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	16,691.00
2.3.2.1 VIAJES	3,335.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	3,335.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,335.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,500.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,500.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	1,500.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11,856.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	11,856.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	11,856.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	657,211.00
1175 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	657,211.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	657,211.00
5 GASTOS CORRIENTES	657,211.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	657,211.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	612,049.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	274,500.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
 PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
 EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

FECHA APROBACION : 11/11/2015
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRD/PRYACT/ANIOBR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESPSPD	MONTO
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	274,500.00
2.3.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	274,500.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	159.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	159.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	107.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	52.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	31,671.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	31,671.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	31,671.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	500.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	269,703.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	3,565.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,565.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	266,138.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	266,138.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	3,500.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	28,014.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	28,014.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	1,094.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	2,000.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	24,920.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	4,502.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	4,502.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	4,502.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	45,171.00
2.3.2.1 VIAJES	8,702.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	677.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	677.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	8,025.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,564.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,564.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	6,564.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	29,896.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	29,896.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	29,896.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	1,337,141.00
1176 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	1,337,141.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,337,141.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,337,141.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,337,141.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,266,338.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	722,700.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	722,700.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	722,700.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

DETALLE DEL GASTO ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

SECUENCIA PRGPRDD/PRYACTIA/OSR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	522.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	522.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	351.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	171.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES. LUBRICANTES Y AFINES	74,632.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES. CARBURANTES. LUBRICANTES Y AFINES	74,632.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	74,132.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	500.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	366,880.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	7,455.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL. UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	7,455.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO. GANADERO Y DE JARDINERIA	359,424.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	359,424.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,500.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,500.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	5,500.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	89,748.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	89,748.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	3,605.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y SIMILARES	4,000.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	82,143.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	6,356.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	6,356.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	6,356.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	70,803.00
2.3.2.1 VIAJES	14,196.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	14,196.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,181.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	13,015.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	14,223.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	14,223.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	14,223.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	42,384.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	42,384.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	42,384.00
0368 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	587,177.00
1178 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	587,177.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	587,177.00
5 GASTOS CORRIENTES	587,177.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	587,177.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	546,838.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	217,800.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	217,800.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	217,800.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	124.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	124.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000001002

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AUOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPO	MONTO
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	83.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	41.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	27.571.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	27.571.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	27,071.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	500
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	269,841
2.3.1.5.1 DE OFICINA	3,2
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3.
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	266,624.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	266,624.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,500.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,500.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	4,500.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	22,233.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	22,233.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	851.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	2,000.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	19,382.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	4,767.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	4,767.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	4,767.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	40,339.00
2.3.2.1 VIAJES	9,124.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	9,124.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	93
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	8
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,820.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,820.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	5,820.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	25,395.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	25,395.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	25,395.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	578,085.00
1179 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	578,085.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	578,085.00
5 GASTOS CORRIENTES	578,085.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	578,085.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	536,477.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	220,500.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	220,500.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	220,500.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	130.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	130.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	87.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	43.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

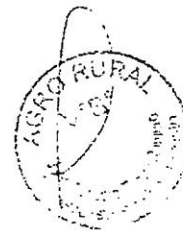
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

DETALLE DEL GASTO ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

SECUENCIA PRG PROD/PRYACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	26,621.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	26,621.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	26,121.00
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	500.00
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	258,028.00
2.3.1 5.1 DE OFICINA	2,690.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,690.00
2.3.1 5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	255,338.00
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	255,338.00
2.3.1 6 REPLETOS Y ACCESORIOS	3,500.00
2.3.1 6.1 REPLETOS Y ACCESORIOS	3,500.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	3,500.00
2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	23,196.00
2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	23,196.00
2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	891.00
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	2,000.00
2.3.1 10.1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	20,305.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	4,502.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	4,502.00
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	4,502.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	41,608.00
2.3.2 1 VIAJES	8,369.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	8,369.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	644.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	7,725.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,869.00
2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,869.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	5,869.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	27,370.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	27,370.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	27,370.00
0068 3000516 5005827 10 D16 0036 ATENCION DE FENOMENO EL NIÑO	607,776.00
1180 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	607,776.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	607,776.00
5 GASTOS CORRIENTES	607,776.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	607,776.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	578,897.00
2.3.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	282,150.00
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	282,150.00
2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	282,150.00
2.3.1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	130.00
2.3.1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	130.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	87.00
2.3.1 2.1 3 CALZADO	43.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	33,246.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	33,246.00



(Handwritten signature)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [D01296]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

FECHA APROBACION : 11/11/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESP	MONTO
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	33,246.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	233,640.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	3,815.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,815.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	229,825.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	229,825.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	4,000.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	21,331.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	21,331.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	691.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	135.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	20,305.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	4,400.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	4,400.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	4,400.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	28,879.00
2.3.2.1 VIAJES	4,727.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	4,727.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	144.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,583.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,992.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,992.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	5,992.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	18,167.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	18,167.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	18,167.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	668,167.00
1181 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	668,167.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	668,167.00
5 GASTOS CORRIENTES	668,167.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	668,167.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	538,786.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	289,274.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	289,274.00
2.3.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	289,274.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	2,880.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	2,880.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,440.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	1,440.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	8,600.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	8,600.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7,100.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,500.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	299,172.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AJIOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
2.3.1.5.1 DE OFICINA	1,940.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,940.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	297,232.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	297,232.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	500.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	32,360.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	32,360.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	1,353.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	180.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	30,827.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	6,000.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	6,000.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	6,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	29,381.00
2.3.2.1 VIAJES	3,261.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	3,261.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	220.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,041.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	9,120.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	9,120.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	9,120.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	17,000.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	17,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	17,000.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	614,624.00
1182 ADOQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	614,624.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	614,624.00
5 GASTOS CORRIENTES	614,624.00
23 BIENES Y SERVICIOS	614,624.00
23.1 COMPRA DE BIENES	586,940.00
23.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	307,800.00
23.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	307,800.00
23.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	307,800.00
23.1.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	141.00
23.1.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	141.00
23.1.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	95.00
23.1.1.2.1.3 CALZADO	46.00
23.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	32,381.00
23.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	32,381.00
23.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	32,381.00
23.1.5 MATERIALES Y UTILES	215,005.00
23.1.5.1 DE OFICINA	4,215.00
23.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,215.00
23.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	210,790.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA Nº 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AJ/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	210,790.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	4,000.00
2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	23,213.00
2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	23,213.00
2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	972.00
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	5.00
2.3.1 10.1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	22.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	4,400.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	4,400.00
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	4,400.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	27,684.00
2.3.2 1 VIAJES	3,427.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	3,427.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	157.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,270.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,877.00
2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,877.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	3,877.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	20,380.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	20,380.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	20,380.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	54,074.00
1183 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	54.07
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	54,074.00
5 GASTOS CORRIENTES	54,074.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,074.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	46,915.00
2.3.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,810.00
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,810.00
2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	9,810.00
2.3.1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	146.00
2.3.1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	146.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	146.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,285.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,285.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,135.00
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	150.00
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	33,085.00
2.3.1 5.1 DE OFICINA	185.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	185.00
2.3.1 5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	32,900.00
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	32,900.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	212.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	212.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

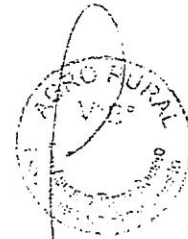
N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	212.00
2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	1,157.00
2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	1,157.00
2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	49.00
2.3.1 10.1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	1,108.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	220.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	220.00
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	220.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	7,159.00
2.3.2 1 VIAJES	875.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	875.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	875.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,652.00
2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,652.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	1,652.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	4,632.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	4,632.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	4,632.00
0068 3000516 5005827 10 015 0036 ATENCION DE FENOMENO EL NIÑO	625,265.00
1184 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	625,265.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	625,265.00
5 GASTOS CORRIENTES	625,265.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	625,265.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	625,265.00
2.3.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	592,498.00
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	307,800.00
2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	307,800.00
2.3.1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	141.00
2.3.1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	141.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	95.00
2.3.1 2.1 3 CALZADO	46.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	35,731.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	35,731.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	35,731.00
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	219,313.00
2.3.1 5.1 DE OFICINA	3,703.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,703.00
2.3.1 5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	215,610.00
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	215,610.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	3,000.00
2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	23,213.00
2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	23,213.00
2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	972.00
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	90.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	22,151.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	3,300.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	32,767.00
2.3.2.1 VIAJES	5,752.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	5,75
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	,
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	5,
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	7,065.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	7,065.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	7,065.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	19,950.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	19,950.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	19,950.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	745,443.00
1185 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	745,443.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	745,443.00
5 GASTOS CORRIENTES	745,443.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	745,443.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	722,780.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	290,856.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	290,856.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	290,856.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	1,200.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	1,200.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	,
2.3.1.2.1.3 CALZADO	,
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	11,160.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	11,160.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	9,360.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,800.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	372,884.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	1,816.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,816.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	371,068.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	371,068.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	5,000.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	32,180.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	32,180.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	1,353.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	30,827.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	9,500.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	9,500.00



[Handwritten signature]

00324
~~000055~~

Fecha : 11/11/2015
 Hora : 19:37:42
 Pag.: 19 de 28

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
 PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
 EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

FECHA APROBACION : 11/11/2015
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRYACT/A/VOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	9.500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	22.663.00
2.3.2.1 VIAJES	3.043.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	3.043.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	218.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2.825.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6.020.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6.020.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	6.020.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13.600.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	13.600.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	13.600.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	470,015.00
1186 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	470,015.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	470,015.00
5 GASTOS CORRIENTES	470,015.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	470,015.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	444,923.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	205,200.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	205,200.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	205,200.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	94.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	94.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	63.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	31.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	25,196.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	25,196.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25,196.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	192,582.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	2,937.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,937.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	189,645.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	189,645.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	3,000.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	15,551.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	15,551.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	648.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	135.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	14,768.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	3,300.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	25,092.00
2.3.2.1 VIAJES	4,148.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA Nº 000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

FECHA APROBACION : 11/11/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	4,148.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	105.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,043.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	4,929.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	4,929.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	4,929.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	16,015.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	16,015.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	16,015.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	565,788.00
1187 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	565,788.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	565,788.00
5 GASTOS CORRIENTES	565,788.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	565,788.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	532,431.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	230,850.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	230,850.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	230,850.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	106.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	106.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	71.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	35.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	29,846.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	29,846.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	29,846.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	247,011.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	3,000.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,000.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	243,517.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	243,517.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,400.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,400.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	3,400.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	17,478.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	17,478.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	729.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	135.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	16,614.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	3,740.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	3,740.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	3,740.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	33,357.00
2.3.2.1 VIAJES	5,766.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	5,766.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	118.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	5,648.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

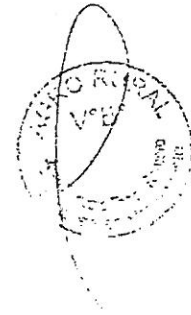
N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRGPROD/PRYACT/IAOBR FN. DIV GRPF	
META FF RB CGTTG SG SGD ESPSPD	
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,471.00
2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,471.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	6,471.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	21,120.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	21,120.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	21,120.00
0068 3300516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	669,952.00
1188 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	669,952.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	669,952.00
5 GASTOS CORRIENTES	669,952.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	669,952.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	637,847.00
2.3.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	359,100.00
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	359,100.00
2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	359,100.00
2.3.1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	165.00
2.3.1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	165.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	111.00
2.3.1 2.1 3 CALZADO	54.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	39,596.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	39,596.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	39,596.00
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	205,574.00
2.3.1 5.1 DE OFICINA	3,929.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,929.00
2.3.1 5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	201,645.00
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	201,645.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	3,000.00
2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	27,112.00
2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	27,112.00
2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	1,134.00
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	135.00
2.3.1 10.1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	25,843.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	3,300.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	32,105.00
2.3.2 1 VIAJES	5,480.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	5,480.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	183.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	5,297.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	7,242.00
2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	7,242.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	7,242.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001002

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRYACT/AI/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	19,383.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	19,383.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	19,383.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	698,945.00
1169 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	698,945.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	698,945.00
5 GASTOS CORRIENTES	698,945.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	698,945.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	669
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	359,100.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	359,100.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	359,100.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	165.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	165.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	111.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	54.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	40,146.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	40,146.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	40,146.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	234,098.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	4,273.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,273.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	229,825.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	229,825.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	4,000.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	27,112.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	27,112.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	1,134.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	135.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	25,843.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	4,400.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	4,400.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	4,400.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	29,924.00
2.3.2.1 VIAJES	5,193.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	5,193.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	183.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	5,010.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,961.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	6,961.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	6,961.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	17,770.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	17,770.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	17,770.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0068 3000516 5005827 10 016 0035 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	281,504.00
1190 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	281,504.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	281,504.00
5 GASTOS CORRIENTES	281,504.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	281,504.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	260,395.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	51,300.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	51,300.00
2.3.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	51,300.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	24.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	24.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	16.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	8.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	11,231.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	11,231.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	11,231.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	187,596.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	1,986.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,986.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	185,610.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	185,610.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	3,000.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	3,944.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	3,944.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	162.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	90.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	3,692.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	3,300.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	21,109.00
2.3.2.1 VIAJES	3,072.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	3,072.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	27.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,045.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	2,897.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	2,897.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	2,897.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	15,140.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	15,140.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	15,140.00
0068 3000516 5005827 10 016 0035 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	439,264.00
1191 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	439,264.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	439,264.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRYACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
5 GASTOS CORRIENTES	439,264.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	439,264.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	413,749.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	205,200.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	205,200.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	205,200.
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	94
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	9
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	
2.3.1.2.1.3 CALZADO	31.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	24,646.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	24,646.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	24,646.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	164,058.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	2,593.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,593.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	161,465.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	161,465.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2,000.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	15,551.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	15,551.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	648.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	135
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	14,768
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	2,200
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	2,200
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	2,200.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	25,515.00
2.3.2.1 VIAJES	4,485.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	4,485.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	105.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,380.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,210.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,210.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	5,210.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	15,820.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	15,820.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	15,820.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	419,015.00
1192 ADOUSICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	419,015.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	419,015.00
5 GASTOS CORRIENTES	419,015.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	419,015.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	397,928.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	179,550.00
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	179,550.00
2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	179,550.00
2.3.1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	83.00
2.3.1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	83.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	56.00
2.3.1 2.1 3 CALZADO	27.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	22,131.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	22,131.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22,131.00
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	176,285.00
2.3.1 5.1 DE OFICINA	2,675.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,675.00
2.3.1 5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	173,610.00
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	173,610.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	3,000.00
2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	13,579.00
2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	13,579.00
2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	567.00
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	90.00
2.3.1 10.1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	12,922.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	3,300.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	21,087.00
2.3.2 1 VIAJES	3,400.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	3,400.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	92.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,308.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	4,137.00
2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	4,137.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	4,137.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13,550.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	13,550.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	13,550.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	245,845.00
1193 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	245,845.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	245,845.00
5 GASTOS CORRIENTES	245,845.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	245,845.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	226,053.00
2.3.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	51,300.00
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	51,300.00
2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	51,300.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001002

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

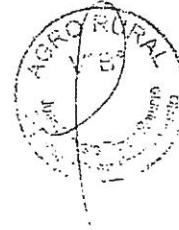
N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY/ACT/IA/DBR FN. DIVF GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	24.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	24.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	16.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	8.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	10,531.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	10,531.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,531.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	156.05
2.3.1.5.1 DE OFICINA	
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,024.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	154,430.00
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	154,430.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2,000.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	3,944.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	3,944.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	162.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	90.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	3,692.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	2,200.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	2,200.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	2,200.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	19,792.00
2.3.2.1 VIAJES	3,297.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	3,297.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,085.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,085.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	3,085.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13,410.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	13,410.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	13,410.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	203,524.00
1194 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	203,524.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	203,524.00
5 GASTOS CORRIENTES	203,524.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	203,524.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	191,499.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	25,650.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	25,650.00
2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	25,650.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	12.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	12.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8.00



[Handwritten signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

~~000010~~

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 11/11/2015

FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

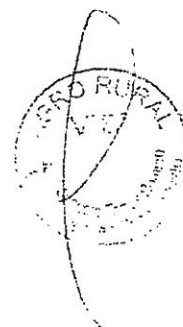
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
2.3.1 2.1 3 CALZADO	4.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	7,092.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	7,092.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7,092.00
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	150,428.00
2.3.1 5.1 DE OFICINA	1,604.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,604.00
2.3.1 5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	148,824.00
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	148,824.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	3,000.00
2.3.1 10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	2,017.00
2.3.1 10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	2,017.00
2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	81.00
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	90.00
2.3.1 10.1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	1,846.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	3,300.00
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	3,300.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	12,025.00
2.3.2 1 VIAJES	1,528.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,528.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	14.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,514.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,425.00
2.3.2 4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,425.00
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	1,425.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	9,072.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	9,072.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	9,072.00
0068 3000516 5005827 10 016 0036 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	238,064.00
1195 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	238,064.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	238,054.00
5 GASTOS CORRIENTES	238,054.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	238,064.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	218,456.00
2.3.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	71,820.00
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	71,820.00
2.3.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	71,820.00
2.3.1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	1,200.00
2.3.1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	1,200.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	600.00
2.3.1 2.1 3 CALZADO	500.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	6,903.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	6,903.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 11/11/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PARA LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD 5005857: ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

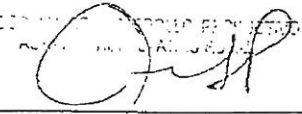
FECHA APROBACION : 11/11/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 992-2015-DGRNRCC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRYACT/AJ/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SCD ESPSPD	MONTO
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,003.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,000.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	125,829.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	610.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	610.00
2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	125,219.00
*2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	125,219.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	1,500.00
2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	8,614.00
2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	8,614.00
2.3.1.10.1.1 SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	357.00
2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	135.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	8,122.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	3,500.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	3,500.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	3,500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	19,598.00
2.3.2.1 VIAJES	1,898.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,898.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	58.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,840.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	4,100.00
2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	4,100.00
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	4,100.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13,600.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	13,600.00
TOTAL	13,297,268.00
TOTAL CERTIFICACION	13,297,268.00
TOTAL NOTA	13,297,268.00

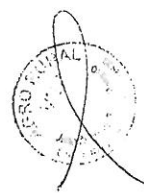



 Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

AGRO RURAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015 APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO (En Nuevos Soles)							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. RECURSOS ORDINARIOS							
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	SECUENCIA FUNCIONAL (MNEMONICO)	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE PROGRAMADO
						2.3.1.5.1.2	2,675.00
						2.3.1.5.2.1	173,610.00
						2.3.1.6.1.1	3,000.00
						2.3.1.99.1.1	3,300.00
						2.3.2.1.2.1	92.00
						2.3.2.1.2.2	3,308.00
						2.3.2.4.1.3	4,137.00
						2.3.2.7.11.99	13,550.00
						Total SAN ANTONIO DE PUTINA	419,015.00
						SAN ROMAN	1193
						2.3.1.1.1.2	51,300.00
						2.3.1.10.1.1	162.00
						2.3.1.10.1.4	90.00
						2.3.1.10.1.6	3,692.00
						2.3.1.2.1.1	16.00
						2.3.1.2.1.3	8.00
						2.3.1.3.1.1	10,531.00
						2.3.1.5.1.2	1,624.00
						2.3.1.5.2.1	154,430.00
						2.3.1.6.1.1	2,000.00
						2.3.1.99.1.1	2,200.00
						2.3.2.1.2.1	27.00
						2.3.2.1.2.2	3,270.00
						2.3.2.4.1.3	3,085.00
						2.3.2.7.11.99	13,410.00
						Total SAN ROMAN	245,845.00
						YUNGUYO	1194
						2.3.1.1.1.2	25,850.00
						2.3.1.10.1.1	81.00
						2.3.1.10.1.4	90.00
						2.3.1.10.1.6	1,846.00
						2.3.1.2.1.1	8.00
						2.3.1.2.1.3	4.00
						2.3.1.3.1.1	7,092.00
						2.3.1.5.1.2	1,604.00
						2.3.1.5.2.1	148,824.00
						2.3.1.6.1.1	3,000.00
						2.3.1.99.1.1	3,300.00
						2.3.2.1.2.1	14.00
						2.3.2.1.2.2	1,514.00
						2.3.2.4.1.3	1,425.00
						2.3.2.7.11.99	9,072.00
						Total YUNGUYO	203,524.00
						Total PUNO	5,841,517.00
Total 0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							13,297,268.00

000000

f



AGRO RURAL
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015
 APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
 (En Nuevos Soles)

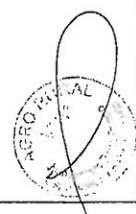
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	SECUENCIA FUNCIONAL (MNEMONICO)	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE PROGRAMADO
				HUANCANE	1187	2.3.1.1.1.2	230,850.00
						2.3.1.10.1.1	729.00
						2.3.1.10.1.4	135.00
						2.3.1.10.1.6	16,614.00
						2.3.1.2.1.1	71.00
						2.3.1.2.1.3	35.00
						2.3.1.3.1.1	29,846.00
						2.3.1.5.1.2	3,494.00
						2.3.1.5.2.1	243,517.00
						2.3.1.6.1.1	3,400.00
						2.3.1.99.1.1	3,740.00
						2.3.2.1.2.1	118.00
						2.3.2.1.2.2	5,648.00
						2.3.2.4.1.3	6,471.00
						2.3.2.7.11.99	21,120.00
				Total HUANCANE			565,788.00
				LAMPA	1188	2.3.1.1.1.2	359,100.00
						2.3.1.10.1.1	1,134.00
						2.3.1.10.1.4	135.00
						2.3.1.10.1.6	25,843.00
						2.3.1.2.1.1	111.00
						2.3.1.2.1.3	54.00
						2.3.1.3.1.1	39,596.00
						2.3.1.5.1.2	3,929.00
						2.3.1.5.2.1	201,645.00
						2.3.1.6.1.1	3,000.00
						2.3.1.99.1.1	3,300.00
						2.3.2.1.2.1	183.00
						2.3.2.1.2.2	5,297.00
						2.3.2.4.1.3	7,242.00
						2.3.2.7.11.99	19,383.00
				Total LAMPA			689,952.00
				MELGAR	1189	2.3.1.1.1.2	359,100.00
						2.3.1.10.1.1	1,134.00
						2.3.1.10.1.4	135.00
						2.3.1.10.1.6	25,843.00
						2.3.1.2.1.1	111.00
						2.3.1.2.1.3	54.00
						2.3.1.3.1.1	40,146.00
						2.3.1.5.1.2	4,273.00
						2.3.1.5.2.1	229,825.00
						2.3.1.6.1.1	4,000.00
						2.3.1.99.1.1	4,400.00
						2.3.2.1.2.1	183.00
						2.3.2.1.2.2	5,010.00
						2.3.2.4.1.3	6,961.00
						2.3.2.7.11.99	17,770.00
				Total MELGAR			698,945.00
				MOHO	1190	2.3.1.1.1.2	51,300.00
						2.3.1.10.1.1	162.00
						2.3.1.10.1.4	90.00
						2.3.1.10.1.6	3,592.00
						2.3.1.2.1.1	16.00
						2.3.1.2.1.3	8.00
						2.3.1.3.1.1	11,231.00
						2.3.1.5.1.2	1,985.00
						2.3.1.5.2.1	185,610.00
						2.3.1.6.1.1	3,000.00
						2.3.1.99.1.1	3,300.00
						2.3.2.1.2.1	27.00
						2.3.2.1.2.2	3,045.00
						2.3.2.4.1.3	2,897.00
						2.3.2.7.11.99	15,140.00
				Total MOHO			281,504.00
				PUNO	1191	2.3.1.1.1.2	205,200.00
						2.3.1.10.1.1	648.00
						2.3.1.10.1.4	135.00
						2.3.1.10.1.6	14,765.00
						2.3.1.2.1.1	67.00
						2.3.1.2.1.3	31.00
						2.3.1.3.1.1	24,646.00
						2.3.1.5.1.2	2,593.00
						2.3.1.5.2.1	161,415.00
						2.3.1.6.1.1	2,000.00
						2.3.1.99.1.1	2,200.00
						2.3.2.1.2.1	105.00
						2.3.2.1.2.2	4,380.00
						2.3.2.4.1.3	5,210.00
						2.3.2.7.11.99	15,820.00
				Total PUNO			439,264.00
				SAN ANTONIO DE PUTINA	1192	2.3.1.1.1.2	179,550.00
						2.3.1.10.1.1	567.00
						2.3.1.10.1.4	90.00
						2.3.1.10.1.6	12,922.00
						2.3.1.2.1.1	56.00
						2.3.1.2.1.3	27.00
						2.3.1.3.1.1	22,131.00

AGRO RURAL
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015
 APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
 (En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	SECUENCIA FUNCIONAL (MNEMONICO)	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE PROGRAMADO
				CHUMBIVILCAS	1181	2.3.1.1.1.2	289,274.00
						2.3.1.10.1.1	1,352.00
						2.3.1.10.1.4	180.00
						2.3.1.10.1.6	30,827.00
						2.3.1.2.1.1	1,440.00
						2.3.1.2.1.3	1,440.00
						2.3.1.3.1.1	7,100.00
						2.3.1.3.1.3	1,500.00
						2.3.1.5.1.2	1,940.00
						2.3.1.6.2.1	297,232.00
						2.3.1.6.1.1	500.00
						2.3.1.99.1.1	6,000.00
						2.3.2.1.2.1	220.00
						2.3.2.1.2.2	3,041.00
						2.3.2.4.1.3	9,120.00
						2.3.2.7.11.99	17,000.00
				Total CHUMBIVILCAS			668,167.00
				CUSCO	1103	2.3.1.1.1.2	9,810.00
						2.3.1.10.1.1	49.00
						2.3.1.10.1.6	1,108.00
						2.3.1.2.1.1	146.00
						2.3.1.3.1.1	2,135.00
						2.3.1.3.1.3	150.00
						2.3.1.5.1.2	185.00
						2.3.1.6.2.1	32,900.00
						2.3.1.6.1.1	212.00
						2.3.1.99.1.1	220.00
						2.3.2.1.2.2	875.00
						2.3.2.4.1.3	1,652.00
						2.3.2.7.11.99	4,632.00
				Total CUSCO			54,074.00
				ESPINAR	1185	2.3.1.1.1.2	290,856.00
						2.3.1.10.1.1	1,353.00
						2.3.1.10.1.6	30,827.00
						2.3.1.2.1.1	600.00
						2.3.1.2.1.3	600.00
						2.3.1.3.1.1	9,360.00
						2.3.1.3.1.3	1,800.00
						2.3.1.5.1.2	1,816.00
						2.3.1.5.2.1	371,068.00
						2.3.1.6.1.1	5,000.00
						2.3.1.99.1.1	9,500.00
						2.3.2.1.2.1	218.00
						2.3.2.1.2.2	2,825.00
						2.3.2.4.1.3	6,020.00
						2.3.2.7.11.99	13,600.00
				Total ESPINAR			745,443.00
				PARURO	1195	2.3.1.1.1.2	71,820.00
						2.3.1.10.1.1	357.00
						2.3.1.10.1.4	135.00
						2.3.1.10.1.6	8,122.00
						2.3.1.2.1.1	600.00
						2.3.1.2.1.3	600.00
						2.3.1.3.1.1	5,003.00
						2.3.1.3.1.3	1,000.00
						2.3.1.5.1.2	610.00
						2.3.1.5.2.1	125,219.00
						2.3.1.6.1.1	1,500.00
						2.3.1.99.1.1	3,500.00
						2.3.2.1.2.1	58.00
						2.3.2.1.2.2	1,840.00
						2.3.2.4.1.3	4,100.00
						2.3.2.7.11.99	13,600.00
				Total PARURO			238,064.00
				PAUCARTAMBO	1163	2.3.1.1.1.2	83,430.00
						2.3.1.10.1.1	414.00
						2.3.1.10.1.4	180.00
						2.3.1.10.1.6	9,414.00
						2.3.1.2.1.1	840.00
						2.3.1.2.1.3	840.00
						2.3.1.3.1.1	5,489.00
						2.3.1.3.1.3	1,060.00
						2.3.1.5.1.2	757.00
						2.3.1.5.2.1	109,330.00
						2.3.1.6.1.1	2,200.00
						2.3.1.99.1.1	2,500.00
						2.3.2.1.2.1	67.00
						2.3.2.1.2.2	2,234.00
						2.3.2.4.1.3	5,670.00
						2.3.2.7.11.99	10,200.00
				Total PAUCARTAMBO			234,815.00
				QUISPICANCHIS	1164	2.3.1.1.1.2	188,064.00
						2.3.1.10.1.1	863.00
						2.3.1.10.1.4	135.00
						2.3.1.10.1.6	20,121.00
						2.3.1.2.1.1	1,200.00
						2.3.1.2.1.3	1,200.00



AGRO RURAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015
APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	SECUENCIA FUNCIONAL (MNEMONICO)	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE PROGRAMADO
						2.3.1.99.1.1	4,767.00
						2.3.2.1.2.1	938.00
						2.3.2.1.2.2	8,186.00
						2.3.2.4.1.3	5,820.00
						2.3.2.7.11.99	75,395.00
				Total LA UNION			587,177.00
			Total AREQUIPA				3,593,251.00
			CUSCO	ACOMAYO	1165	2.3.1.1.1.2	66,240.00
						2.3.1.10.1.1	324.00
						2.3.1.10.1.6	7,383.00
						2.3.1.2.1.1	720.00
						2.3.1.2.1.3	720.00
						2.3.1.3.1.1	1,705.00
						2.3.1.5.1.2	620.00
						2.3.1.5.2.1	36,186.00
						2.3.1.99.1.1	300.00
						2.3.2.1.2.1	100.00
						2.3.2.1.2.2	968.00
						2.3.2.4.1.3	3,020.00
						2.3.2.7.11.99	10,200.00
			Total ACOMAYO				128,488.00
			ANTA		1166	2.3.1.1.1.2	54,090.00
						2.3.1.10.1.1	267.00
						2.3.1.10.1.6	6,091.00
						2.3.1.2.1.1	480.00
						2.3.1.2.1.3	480.00
						2.3.1.3.1.1	882.00
						2.3.1.3.1.3	148.00
						2.3.1.5.1.2	470.00
						2.3.1.5.2.1	50,692.00
						2.3.1.6.1.1	600.00
						2.3.1.99.1.1	636.00
						2.3.2.1.2.1	45.00
						2.3.2.1.2.2	1,200.00
						2.3.2.4.1.3	2,620.00
						2.3.2.7.11.99	10,500.00
			Total ANTA				129,301.00
			CALCA		1167	2.3.1.1.1.2	69,840.00
						2.3.1.10.1.1	349.00
						2.3.1.10.1.6	7,338.00
						2.3.1.2.1.1	600.00
						2.3.1.2.1.3	600.00
						2.3.1.3.1.1	3,250.00
						2.3.1.3.1.3	249.00
						2.3.1.5.1.2	570.00
						2.3.1.5.2.1	55,141.00
						2.3.1.6.1.1	500.00
						2.3.1.99.1.1	742.00
						2.3.2.1.2.1	60.00
						2.3.2.1.2.2	1,288.00
						2.3.2.4.1.3	3,020.00
						2.3.2.7.11.99	10,200.00
			Total CALCA				154,347.00
			CANAS		1168	2.3.1.1.1.2	129,600.00
						2.3.1.10.1.1	640.00
						2.3.1.10.1.4	135.00
						2.3.1.10.1.6	14,583.00
						2.3.1.2.1.1	1,440.00
						2.3.1.2.1.3	1,440.00
						2.3.1.3.1.1	4,657.00
						2.3.1.3.1.3	1,100.00
						2.3.1.5.1.2	965.00
						2.3.1.5.2.1	122,548.00
						2.3.1.6.1.1	2,175.00
						2.3.1.99.1.1	2,175.00
						2.3.2.1.2.1	100.00
						2.3.2.1.2.2	3,585.00
						2.3.2.4.1.3	6,100.00
						2.3.2.7.11.99	13,600.00
			Total CANAS				304,843.00
			CANCHIS		1169	2.3.1.1.1.2	249,967.00
						2.3.1.10.1.1	1,199.00
						2.3.1.10.1.4	10,135.00
						2.3.1.10.1.6	27,320.00
						2.3.1.2.1.1	1,440.00
						2.3.1.2.1.3	1,440.00
						2.3.1.3.1.1	5,095.00
						2.3.1.3.1.3	800.00
						2.3.1.5.1.2	1,665.00
						2.3.1.5.2.1	253,117.00
						2.3.1.6.1.1	1,000.00
						2.3.1.99.1.1	6,000.00
						2.3.2.1.2.1	195.00
						2.3.2.1.2.2	2,539.00
						2.3.2.4.1.3	6,100.00
						2.3.2.7.11.99	18,600.00
			Total CANCHIS				586,512.00

000000

AGRO RURAL
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015
 APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
 (En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	SECUENCIA FUNCIONAL (MNEMONICO)	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE PROGRAMADO						
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000516. POBLACION RECIBE ASISTENCIA CON INSUMOS ABTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005827. ATENCION DE FENOMENO EL NIÑO	AREQUIPA	AREQUIPA	1172	2.3.1.1.1.2	202,500.00						
						2.3.1.10.1.1	851.00						
						2.3.1.10.1.4	1,500.00						
						2.3.1.10.1.6	19,382.00						
						2.3.1.2.1.1	83.00						
						2.3.1.2.1.3	41.00						
						2.3.1.3.1.1	21,711.00						
						2.3.1.5.1.2	3,214.00						
						2.3.1.5.2.1	133,043.00						
						2.3.1.6.1.1	2,000.00						
						2.3.1.99.1.1	2,119.00						
						2.3.2.1.2.1	138.00						
						2.3.2.1.2.2	4,975.00						
						2.3.2.4.1.3	6,150.00						
						2.3.2.7.11.99	12,344.00						
						Total AREQUIPA	410,051.00						
						CARAVELI	CARAVELI	CARAVELI	CARAVELI	CARAVELI	1174	2.3.1.3.1.1	3,700.00
												2.3.1.5.1.2	300.00
												2.3.1.5.2.1	101,736.00
												2.3.1.99.1.1	1,159.00
												2.3.2.1.2.2	3,335.00
												2.3.2.4.1.3	1,500.00
						2.3.2.7.11.99	11,856.00						
						Total CARAVELI	123,586.00						
						CASTILLA	CASTILLA	CASTILLA	CASTILLA	CASTILLA	1175	2.3.1.1.1.2	274,600.00
												2.3.1.10.1.1	1,094.00
												2.3.1.10.1.4	2,000.00
												2.3.1.10.1.6	24,920.00
												2.3.1.2.1.1	107.00
												2.3.1.2.1.3	52.00
												2.3.1.3.1.1	31,171.00
												2.3.1.3.1.3	500.00
												2.3.1.5.1.2	3,565.00
												2.3.1.5.2.1	256,136.00
												2.3.1.6.1.1	3,500.00
												2.3.1.99.1.1	4,502.00
												2.3.2.1.2.1	677.00
												2.3.2.1.2.2	8,035.00
						2.3.2.4.1.3	6,564.00						
						2.3.2.7.11.99	29,896.00						
						Total CASTILLA	657,211.00						
						CAYLLOMA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	1176	2.3.1.1.1.2	722,700.00
												2.3.1.10.1.1	3,605.00
												2.3.1.10.1.4	4,000.00
												2.3.1.10.1.6	82,143.00
												2.3.1.2.1.1	351.00
												2.3.1.2.1.3	171.00
												2.3.1.3.1.1	74,132.00
												2.3.1.3.1.3	500.00
												2.3.1.5.1.2	7,456.00
												2.3.1.5.2.1	359,424.00
												2.3.1.6.1.1	5,600.00
												2.3.1.99.1.1	8,356.00
												2.3.2.1.2.1	1,181.00
												2.3.2.1.2.2	13,015.00
						2.3.2.4.1.3	14,223.00						
						2.3.2.7.11.99	42,384.00						
						Total CAYLLOMA	1,337,141.00						
						CONDESUYOS	CONDESUYOS	CONDESUYOS	CONDESUYOS	CONDESUYOS	1179	2.3.1.1.1.2	220,500.00
												2.3.1.10.1.1	891.00
												2.3.1.10.1.4	2,000.00
												2.3.1.10.1.6	20,305.00
												2.3.1.2.1.1	87.00
												2.3.1.2.1.3	43.00
												2.3.1.3.1.1	26,121.00
												2.3.1.3.1.3	500.00
												2.3.1.5.1.2	2,690.00
												2.3.1.5.2.1	255,338.00
												2.3.1.6.1.1	3,500.00
												2.3.1.99.1.1	4,502.00
												2.3.2.1.2.1	644.00
												2.3.2.1.2.2	7,725.00
						2.3.2.4.1.3	5,859.00						
						2.3.2.7.11.99	27,370.00						
						Total CONDESUYOS	576,085.00						
						LA UNION	LA UNION	LA UNION	LA UNION	LA UNION	1178	2.3.1.1.1.2	217,800.00
												2.3.1.10.1.1	851.00
												2.3.1.10.1.4	2,000.00
												2.3.1.10.1.6	19,382.00
												2.3.1.2.1.1	83.00
												2.3.1.2.1.3	41.00
												2.3.1.3.1.1	27,071.00
												2.3.1.3.1.3	500.00
												2.3.1.5.1.2	3,219.00
												2.3.1.5.2.1	266,624.00
						2.3.1.6.1.1	4,500.00						

"Decenio de las personas con discapacidad"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDUM N° 1073-2015-MINAGRI-DVIAR-AGRO RURAL/DGRNRCC

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL-AGRO RURAL
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y PATRIMONIO
2 DIC 2015
RECIBIDO
POR: _____ REG. N° _____
HORA: _____

A : ECO. JOSE ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Director de la Oficina de Administración

ASUNTO : Requerimiento de compra de mallas y postes por exoneración.

REFERENCIA : a. Decreto Supremo N° 045-2015-PCM
b. Decreto Supremo N° 054-2015-PCM
c. Decreto Supremo N° 074-2015-PCM
d. Informe Técnico N° 013-2015-MINAGRI-AGRO RURAL/DGRNRCC-SDGRCC
e. Informe Técnico N° 014-2015-MINAGRI-AGRO RURAL/DGRNRCC-SDGRCC

FECHA : Lima, 02 DIC. 2015

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia (a), (b) y (c), en la cual se prórroga de los términos de ejecución de la declaratoria del Estado de Emergencia por peligro inminente ante periodos de lluvias 2015 – 2016 y posible ocurrencias del Fenómeno El Niño, en los distritos y provincias de los departamentos de Tumbes, Piura Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín, y Provincia Constitucional de Callao.

Al respecto, se adjunta los Informes Técnicos de la referencia (d) y (e), que sustenta la adquisición oportuna de las mallas y postes en los departamentos de Arequipa, Cusco y Puno que permitirá prevenir la situación de emergencia de manera inmediata, mediante un proceso exonerado.

En tal sentido, **solicito** efectuar los trámites que correspondan, a fin poder dotar de los materiales a la brevedad posible y cubrir los requerimientos de las Direcciones Zonales de Arequipa, Cusco y Puno ante la eventualidad presentada.

Atentamente.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL-AGRO RURAL

Ing. Nelly Paredes Del Castillo
Directora de Gestión de Recursos Naturales
Riesgos y Cambio Climático

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL-AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
02 DIC 2015
RECIBIDO
POR: _____
HORA: _____

NPDC/MMAAR/iib
CUT N° 164613-2015

AGRO - RURAL
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

PASE A Jenny Ochante
PARA: 19

V°B° _____ Lima,

CUT _____
AGRO RURAL
V°B°
Lic. Carlos D. Salinas Murolokin
Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A VAP
PARA: 19

V°B° _____ Lima,

CUT: _____

AGRO RURAL
V°B°
Ing. Jose Angello Tangherlini Casal
Director de la Oficina de Administración

02 DIC. 2015

INFORME TÉCNICO N° 014-2015-MINAGRI-DVIAR-DGRNRCC-SDGRCC

A : **ING. NELLY PAREDES DEL CASTILLO**
Directora de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales,
Riesgos y Cambio Climático

ASUNTO : Solicito la de **Adquisición de Postes rollizos de eucaliptos**
para atención a distritos y provincias declarados en
Emergencia en el departamento de Puno.

REFERENCIA : a. N.I. N°866-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/DZP
b. N.I. N°847/2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL/DZCUSCO
c. N.I. N° 626-2015-MINAGRI-AGRORURAL/DO-DZAQP-D

FECHA : **02 DIC. 2015**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y mediante el presente informe, poner a su consideración la necesidad de implementar medidas para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", es un programa multisectorial, que está bajo la rectoría de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y se enmarca dentro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos Ley N° 29664 que crea el SINAGERD, que tiene como finalidad reducir el riesgo de desastres y disminuir la pérdida de vidas humanas y económicas cuando sucedan eventos naturales adversos.
- 1.2. Con fecha 04 de julio del 2015, Decreto Supremo N°045-2015-PCM; que declara el Estado de Emergencia en distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, y Junín, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.
- 1.3. Decreto Supremo N°058-2015-PCM; que prorroga por un término de sesenta (60) días calendario, a partir del 04 de setiembre del 2015, el Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín y la provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.
- 1.4. Decreto de Urgencia N°004-2015-PCM, que dictan medidas para la ejecución de intervención ante periodos de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno El Niño, mediante la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública de reducción de riesgos, preparación y respuesta.
- 1.5. Resolución Suprema N° 236-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos y Criterios para la Intervención a ser ejecutadas en el marco del Decreto Supremo N°004-2015-PCM.
- 1.6. Decreto Supremo N°074-2015-PCM; que prorroga por un término de sesenta (60) días calendario, a partir del 04 de setiembre del 2015, el Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura,



Lambayeque, la Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín y la provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.

- 1.7. Con fecha 07 de Noviembre del 2015, mediante Decreto Supremo N°307-2015-EF, Autorizan transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 para la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública en aplicación del Artículo 2 del Decreto de Urgencia N°004.2015.
- 1.8. Con fecha 12 de noviembre del 2015, mediante Memorandum N° 2488-2015-MINAGRI-AGRO RURAL-OPP/UP, la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° 1002, que habilita recursos presupuestarios por S/.13'297,268.00 para la Actividad 5005827 – Atención del Fenómeno El Niño, para la adquisición de Alimento Suplementario Semillas y materiales.
- 1.9. Con fecha 12 de Noviembre del 2015, mediante Nota Informativa N° 866-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/DZP, la Dirección Zonal de Puno, solicita a la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático-DGRNRCC de AGRO RURAL, la **Adquisición de Postes rollizos de eucaliptos** para atención a distritos y provincias declarados en Emergencia
- 1.10. Con fecha 12 de Noviembre del 2015, mediante Informe Técnico N° 006, el especialista de la Dirección Zonal de Puno, solicita la **Adquisición de Postes rollizos de eucaliptos 49,929.**
- 1.11. Mediante Resolución Directora Ejecutiva N° 291-2015-MINAGRI-DVIAR- AGRO RURAL-DE, de fecha 30 de noviembre del 2015, se aprobó el "**Plan de Intervención – Acciones de Prevención ante los efectos del Fenómeno El Niño en el Sur del Perú -2015**" en el cual se sustenta la demanda adicional para atender las acciones inmediatas y necesarias de respuesta destinada a la reducción al riesgo existente y del a rehabilitación que corresponde al estado de emergencia en algunos distritos de las provincias comprendidos en el departamento de Puno.



II. ANALISIS

- 2.1 El Decreto Supremo N°045-2015-PCM, N°058-2015-PCM y N°074-2015-PCM, que declara el Estado de Emergencia y prorrogas por términos de sesenta (60) días calendarios, en distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, y Junín, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño, el Ministerio de Agricultura y Riego ejecute las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente y a la rehabilitación de las zonas que pudieran verse afectadas para el restablecimiento de los servicios básicos y de la infraestructura diversa.
- 2.2 El requerimiento solicitado por la Dirección Zonal Puno, se adjunta en el Anexo N° 02 del presente informe, con la finalidad de atender a la población probablemente afectada y en el marco del Estado de Emergencia por peligro inminente ante periodos de lluvias y posibles ocurrencias del Fenómeno de El Niño

En virtud al Artículo 128 del RLCE, en situación de emergencia "... la entidad deberá contratar de forma inmediata lo estrictamente necesario para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, así como atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido..." por lo que luego de consolidar los



requerimientos se ha visto atender lo requerido, con los recursos presupuestales adicionales disponibles, de acuerdo al anexo adjunto.

Asimismo, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el capítulo XIII de Exoneración de Procesos de Selección, se mencionan los Artículos 128 de Situación de Emergencia, el Artículo 129 Situación de desabastecimiento, y en el artículo 133 de Informes Previos en Caso de Exoneraciones, en el cual se menciona que el sustento debe ser tanto técnico y legal y debe ser aprobado por el Directorio. En ese sentido, se sugiere a la Oficina de Asesoría Legal de AGRO RURAL, evaluar los informes realizados por las Direcciones Zonales, a fin de asesorar en la Exoneración de adquisición.

- 2.3 Los distritos y provincias del departamento de Puno, se encuentran comprendidos en el Decreto Supremo N°045-2015-PCM, los Decretos Supremos ampliatorios N°058-2015-PCM y N°058-2015-PCM que declara en emergencia y prorrogan por sesenta (60) días calendarios, por lo que se requiere la atención inmediata a lo solicitado por las Direcciones Zonales de Puno.
- 2.4 **El Plan de Intervención – Acciones de prevención ante los efectos del Fenómeno de El Niño en el Sur del Perú 2015**, sustenta la intervención con asistencia con insumos pecuario como una acción inmediata y necesaria de respuesta destinada a la reducción del riesgo muy alto y al Estado de Emergencia en distritos y provincias comprendidos en el departamento de **Puno**. (ver pp 09).
- 2.5 El fenómeno El Niño, afectaría las actividades productivas principalmente la actividad pecuaria, produciéndose daños a los criadores por lo que es necesario implementar acciones manejo de praderas alto andinas a través de la clausura de 1,600 hectáreas de pastos naturales, el cual se estima producirá 16,000 Toneladas aproximadamente de forraje verde, que permitirá alimentar a una población pecuaria de 8,000 cabezas de ganado entre vacunos, ovinos y camélidos, reduciéndose la mortalidad y morbilidad de la actividad pecuaria.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Se han Declarado en Estado de Emergencia los distritos de las provincias del departamento de Puno, Cusco y Arequipa, según Anexo N° 01.
- 3.2 Se realizara la protección de 1,600 hectáreas de pastos naturales, el cual se estima producirá 16,000 Toneladas aproximadamente de forraje verde, que permitirá alimentar a una población pecuaria de 8,000 cabezas de ganado entre vacunos, ovinos y camélidos.
- 3.3 La alimentación de las 8,000 cabezas de ganado evitara la mortandad de estas y como consecuencia de esta se evita la descapitalización de 1,600 familias campesinas que representan a 8,000 personas que de presentarse los efectos del fenómeno El Niño.
- 1.12. Se requiere **49,929 Postes rollizos de eucaliptos 49,929** para atender a los productores de los departamentos de Arequipa, cusco y Puno.
- 3.4 Con los recursos adicionales se podrá atender a la población ganadera afectada por la escases de pasturas, además, obedece a una estrategia diseñada para aliviar la afectación de áreas de aptitud para pastos y forestales ubicadas en las zonas altas de las Cuencas hidrográficas de las Regiones de Arequipa, Cusco y Puno por las



condiciones de sequías y heladas que estarían aconteciendo en la Campaña agrícola 2015 – 2016 por efectos adversos del Fenómeno El Niño.

Estas acciones están circunscritas en el análisis de las tendencias priorizadas en el sector agricultura establecidas en el PESEM 2015-2021 del Sector Agricultura y Riego, que menciona la constante degradación de los suelos (sobrepastoreo, escasez de agua, sobreuso de fertilizantes, abandono de la actividad), que conlleva a la pérdida de aptitud agrícola. Esta tendencia requiere una especial atención si consideramos la importancia del uso de la tierra para afrontar variables crecientes relacionadas a la demanda de alimentos. Además hay un creciente consenso respecto al aumento en el cambio climático y los fenómenos climáticos extremos que requerirá fomentar mejores prácticas agrícolas para evitar la degradación de los suelos. Según dicha información, el 99% de la superficie presenta problemas de erosión que va desde leve a muy severa. De igual manera, encontramos que el 26.8% de la superficie presenta problemas de desertificación, y el 0.24% de hectáreas presenta problemas de salinización.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 En virtud al Decreto Supremo N°045-2015-PCM, N° N°058-2015-PCM y N° N°074-2015-PCM, en el cual se Declara en estado de Emergencia y las prórrogas por sesenta (60) días las provincias y distritos de los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, Lima y Pasco, se solicita que la **Adquisición de Postes rollizos de eucaliptos**, se realice en forma oportuna que permita atender la situación de emergencia en forma inmediata mediante un proceso exonerado.
- 4.2 Debe mencionarse que la normativa de contrataciones del Estado ha previsto la posibilidad de que, en determinados supuestos expresamente establecidos, las Entidades puedan exonerarse de la obligación de realizar un proceso de selección para determinar al proveedor con el cual contratarán los bienes, servicios u obras necesarios para cumplir con sus funciones, contratándolo directamente. Dichos supuestos se encuentran establecidos en el artículo 20 de la Ley, y constituyen las causales de exoneración de la obligación de realizar proceso de selección para contratar con un proveedor.
- 4.3 Debido a que se prevé la ocurrencia de fenómenos meteorológicos relacionados a altas precipitaciones que afecten a los distritos y provincias del departamento de Puno, Cusco y Arequipa que afecten la vida y la salud de la población, servicios básicos, actividad agrícola, ganadera e infraestructura; se requiere que la atención sea inmediata, mediante un proceso exonerado.
- 4.4 De acuerdo al Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Formalidades de las contrataciones exoneradas *“las contrataciones derivadas de exoneración de procesos de selección se realizara de manera, directa, previa aprobación mediante Resolución del Titular de la Entidad, Acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Consejo Municipal, según corresponda, en función a los informes técnicos y legal previos que obligatoriamente deben emitirse”* por lo que se deberá enviar el presente informe técnico a la oficina de administración para que se proceda para la aprobación del Proceso Exonerado.




- 4.5 Se adjunta las especificaciones técnicas de los requerimientos para la **Adquisición de Postes rollizos de eucaliptos** en el que solo ha considerado requisitos que deberán cumplir los participantes para una atención en forma inmediata.

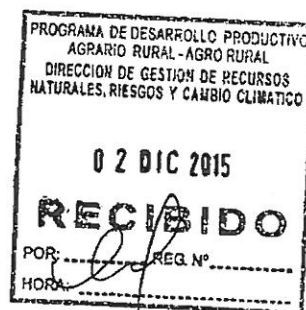
- 4.6 Remitir el presente informe a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que se elabore el informe legal para que se proceda con la elaboración de la Resolución Directoral Ejecutiva, la aprobación de la Exoneración de la **Adquisición de Postes rollizos de eucaliptos** para atender en forma inmediata, para mitigar los efectos del probable fenómeno del niño, se requiere atender en forma inmediata con la compra de acuerdo al requerimiento.



Con la finalidad de atender en forma inmediata, para mitigar los efectos del probable fenómeno del niño, se requiere atender en forma inmediata con la compra de acuerdo al requerimiento.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. MARCO ANTONIO ARCE RAMIREZ
Sub Director de Gestión de Riesgos y Cambio Climático



ANEXO N° 001
DISTRITOS Y PROVINCIAS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR EL
FENOMENO DEL NIÑO EN LOS DEPARTAMENTO DE PUNO

N°	DISTRITOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTO
1	PUNO	PUNO (15)	PUNO
2	ACORA		PUNO
3	AMANTANI		PUNO
4	ATUNCOLLA		PUNO
5	CAPACHICA		PUNO
6	CHUCUITO		PUNO
7	COATA		PUNO
8	HUATA		PUNO
9	MAÑAZO		PUNO
10	PAUCARCOLLA		PUNO
11	PICHACANI		PUNO
12	PLATERIA		PUNO
13	SAN ANTONIO		PUNO
14	TIQUILLACA		PUNO
15	VILQUE		PUNO
16	AZANGARO	AZANGARO (15)	PUNO
17	ACHAYA		PUNO
18	ARAPA		PUNO
19	ASILLO		PUNO
20	CAMINACA		PUNO
21	CHUPA		PUNO
22	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA		PUNO
23	MUÑANI		PUNO
24	POTONI		PUNO
25	SAMAN		PUNO
26	SAN ANTON		PUNO
27	SAN JOSE		PUNO
28	SAN JUAN DE SALINAS		PUNO
29	SANTIAGO DE PUPUJA		PUNO
30	TIRAPATA	PUNO	
31	MACUSANI	CARABAYA (10)	PUNO
32	AJOYANI		PUNO
33	AYAPATA		PUNO
34	COASA		PUNO
35	CORANI		PUNO
36	CRUCERO		PUNO
37	ITUATA		PUNO
38	OLLACHEA		PUNO



39	SAN GABAN		PUNO
40	USICAYOS		PUNO
41	JULI	CHUCUITO (07)	PUNO
42	DESAGUADERO		PUNO
43	HUACULLANI		PUNO
44	KELLUYO		PUNO
45	PISACOMA		PUNO
46	POMATA		PUNO
47	ZEPITA		PUNO
48	ILAVE	EL COLLAO (05)	PUNO
49	CAPASO		PUNO
50	PILCUYO		PUNO
51	SANTA ROSA		PUNO
52	CONDURIRI	PUNO	
53	HUANCANE	HUANCANE (06)	PUNO
54	COJATA		PUNO
55	PUSI		PUNO
56	ROSASPATA		PUNO
57	TARACO		PUNO
58	VILQUE CHICO		PUNO
59	LAMPA	LAMPA (10)	PUNO
60	CABANILLA		PUNO
61	CALAPUJA		PUNO
62	NICASIO		PUNO
63	OCUVIRI		PUNO
64	PALCA		PUNO
65	PARATIA		PUNO
66	PUCARA		PUNO
67	SANTA LUCIA		PUNO
68	VILAVILA		PUNO
69	AYAVIRI	MELGAR (09)	PUNO
70	ANTAUTA		PUNO
71	CUPI		PUNO
72	L'LLALI		PUNO
73	MACARI		PUNO
74	NUÑO A		PUNO
75	ORURILLO		PUNO
76	SANTA ROSA	PUNO	
77	UMACHIRI	PUNO	
78	MOHO	MOHO (04)	PUNO
79	CONIMA		PUNO
80	HUAYRAPATA		PUNO
81	TILALI		PUNO
82	PUTINA	SAN ANTONIO DE	PUNO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
DVIAR-AGRO RURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

83	ANANEA	PUTINA (05)	PUNO
84	PEDRO VILCA APAZA		PUNO
85	QUILCAPUNCU		PUNO
86	SINA		PUNO
87	JULIACA	SAN ROMAN (04)	PUNO
88	CABANA		PUNO
89	CABANILLAS		PUNO
90	CARACOTO		PUNO
91	YUNGUYO	YUNGUYO (07)	PUNO
92	ANAPIA		PUNO
93	COPANI		PUNO
94	CUTURAPI		PUNO
95	OLLARAYA		PUNO
96	TINICACHI		PUNO
97	UNICACHI		PUNO



11100

000040

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
DVIAR-AGRO RURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ANEXO N° 002
RESUMEN REQUERIMIENTO DE LA ADQUISICION DE POSTES.

Cuadro 1 - Requerimiento de la Sub Actividad Asistencia con Insumos Pecuarios (Postes)

DIRECCION ZONAL	PROVINCIA	POSTES	DIRECCION DE RECEPCION
PUNO	PUNO	2,670	Urb. Aziruni I Etapa Mza. A Lte 7 - Salcedo Puno
	AZANGARO	5,340	Av. Garcilaso N° 198 Ayaviri
	CARABAYA	5,340	Esq. Gonzales Prada con Jr. Precursores s/n - Barrio Simon Bolivar - Macusani
	CHUCUITO	4,005	Jr. 28 de Julio N° 157 - Yunguyo
	COLLAO	4,005	Urb. Aziruni I Etapa Mza. A Lte 7 - Salcedo Puno
	HUANCANE	4,539	Jr. Puno N° 304-Huancane
	LAMPA	4,005	Jr. Gonzales Prada N° 288 - Juliaca
	MELGAR	5,340	Av. Garcilaso N° 198 Ayaviri
	MOHO	4,005	Jr. Puno N° 304-Huancane
	PUTINA	4,005	Jr. Puno N° 304-Huancane
	SAN ROMAN	2,670	Jr. Gonzales Prada N° 288 - Juliaca
YUNGUYO	4,005	Jr. 28 de Julio N° 157 - Yunguyo	
TOTAL		49,929	



ANEXO N° 003

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE POSTES DE EUCALIPTO POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL
DEPARTAMENTO DE PUNO

I. OBJETO

Efectuar la adquisición **Postes de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) por situación de emergencia en el Departamento de Puno** con la finalidad de contrarrestar los efectos del fenómeno del "El Niño"; dentro del marco de la Actividad 5005827 "Atención de fenómeno "El Niño de Emergencia", Programa Presupuestal 0068, "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención por Desastres" – Producto 3000516, "Población Recibe Asistencia en Situaciones de Emergencia y Desastres - 2015".

II. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar un proceso de **Postes de eucalipto por situación de emergencia en el Departamento de Puno**, para contrarrestar los efectos del fenómeno "El Niño" dentro del marco de la Actividad 5005827 Atención de fenómeno "El Niño", en 3 regiones alto andina del país: Arequipa, Cusco y Puno, afectadas por el fenómeno "El Niño", que ocasionan morbilidad y mortalidad de la ganadería en especial en camélidos sudamericanos y ovinos, considerada la principal actividad, de la cual depende su economía.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL POSTE DE EUCALIPTO

CARACTERÍSTICAS	POSTES DE EUCALIPTOS
Presentación	Poste rollizo de la especie (<i>Eucalyptus globulus</i>).
Dimensiones: Largo x diámetro	2.0 m x 4"
Estado	Seco y rectos
Otros	Sin rajaduras longitudinales ni transversales
	Sin presencia de ataque de plagas y/o enfermedades
	Sin ramas, descortezado
	Tratado contra hongos e insectos xilófagos



3.2 RESUMEN DE CANTIDADES REQUERIDAS POR DIRECCIÓN ZONAL

DIRECCION ZONAL	PROVINCIA	POSTES	DIRECCION DE RECEPCION
PUNO	PUNO	2,670	Urb. Aziruni I Etapa Mza. A Lte 7 - Salcedo Puno
	AZANGARO	5,340	Av. Garcilaso N° 198 Ayaviri
	CARABAYA	5,340	Esq. Gonzales Prada con Jr. Precursores s/n - Barrio Simon Bolivar - Macusani
	CHUCUITO	4,005	Jr. 28 de Julio N° 157 - Yunguyo
	COLLAO	4,005	Urb. Aziruni I Etapa Mza. A Lte 7 - Salcedo Puno
	HUANCANE	4,539	Jr. Puno N° 304-Huancane
	LAMPA	4,005	Jr. Gonzales Prada N° 288 - Juliaca
	MELGAR	5,340	Av. Garcilaso N° 198 Ayaviri
	MOHO	4,005	Jr. Puno N° 304-Huancane
	PUTINA	4,005	Jr. Puno N° 304-Huancane
	SAN ROMAN	2,670	Jr. Gonzales Prada N° 288 - Juliaca
	YUNGUYO	4,005	Jr. 28 de Julio N° 157 - Yunguyo
TOTAL		49,929	

IV. ASPECTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS EXIGIDOS

El postor deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración jurada de contar con la totalidad de la cantidad ofertada.

CONFORMIDAD, CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

5.1 CONFORMIDAD

La conformidad se sujeta a lo dispuesto en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será dada por los siguientes documentos:

- Guía de remisión original, firmada y sellada por la Agencia Zonal.
- Informe de conformidad de recepción emitido por la Dirección Zonal.
- Acta de entrega-recepción original, firmada por la Agencia Zonal y proveedor (según formato-adjunto a las bases).

5.2 CANTIDAD

- El postor obligatoriamente ofertará las cantidades totales solicitadas. En ningún caso se admitirá producto similar con fines de completar los lotes.
- La entrega de los postes de eucalipto se realizará en las cantidades requeridas y especificadas en las correspondientes órdenes de compra y/o contrato.



- Los horarios para la recepción de los postes de eucalipto, es de lunes a viernes de 8.00 am. A 13.00 pm. Y de 14.00 pm a 16.00 pm. La entrega se realizará, solo si previamente se ha presentado un cronograma (fechas de entrega).
- El postor en el momento de la entrega – recepción del insumo, será formalizada con la presentación de Orden de compra (Original y copia), Guía de Remisión (Original y copia)
- La guía de remisión deberá indicar obligatoriamente la cantidad del producto que se está entregando.



5.3 DE LA CALIDAD

- AGRO RURAL no aceptará productos de terceros.

VI. PLAZAS DE ENTREGA



La prestación se efectuará en el plazo de **10 días calendarios** a partir del día siguiente de notificada la atención respectiva.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

NOTA INFORMATIVA N° 866-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/DZP

A : Ing. Nelly Paredes Del Castillo
Directora de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y
Cambio Climático del Programa AGRO RURAL Lima

Asunto : Adquisición de alimento suplementario, kits veterinarios,
materiales y semillas para atención a Distritos y Provincias
Declarados en Emergencia.

Ref. : Decreto Supremo N° 045-2015-PCM y N° 058-2015-PCM

Fecha : Puno, 12 de Noviembre del 2015

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir adjunto los informes para la adquisición de alimento suplementario, kits veterinarios, materiales y semillas para atención a Distritos y Provincias Declarados en Emergencia, según documentos de la referencia.

Anexo los siguientes documentos:

1. INFORME TECNICO N° 007-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-RR.NN/DZP.
2. INFORME TECNICO N° 005-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DZP
3. INFORME TECNICO N° 006-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DZP.

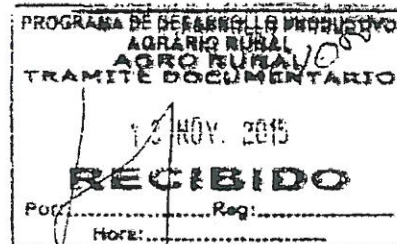
Agradeciéndole por su amable atención, me despido de Usted.

Atentamente,

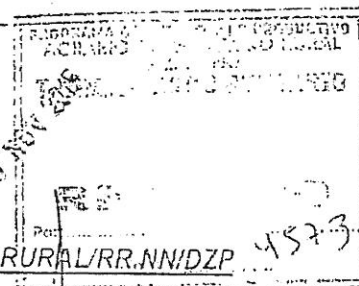
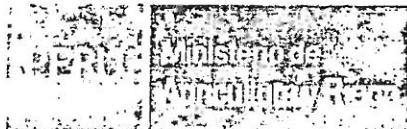
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
AGRO RURAL

[Firma]

Ing. Sócrates Olivera Vilca
DIRECTOR ZONAL PUNO



SOViaz
C.c. Arch
CUT: 144613-2015
Adjunto: 31 folios



INFORME TECNICO N° 007 - 2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/RR.NN/DZP

A : Mg Sc. Ing. SOCRATES OLIVERA VILCA
 Director Zonal AGRO RURAL Puno

ASUNTO : Adquisición de Matariles para Manejo de Praderas Alto Andinas para atención a
 Distritos y provincias declarados en Emergencia

REFERENCIA : Decreto Supremo N°045-2015-PCM y N°058-2015-PCM

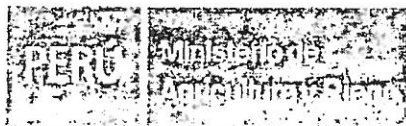
FECHA : 10-11-15

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y mediante el presente, hacer de su conocimiento el informe de la Dirección Zonal Puno, en relación al Decreto Supremo N° 045-2015-PCM y N°058-2015-PCM.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Decreto Supremo N°045-2015-PCM; que declara el Estado de Emergencia en distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, y Junín, por peligro inminente ante el período de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.
- 1.2. Decreto Supremo N°058-2015-PCM; que prorroga por un término de sesenta (60) días calendarios, a partir del 04 de setiembre del 2015, el Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín y la provincia Constitucional del Calló, por peligro inminente ante el período de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.
- 1.3. Decreto de Urgencia N°004-2015-PCM, que dictan medidas para la ejecución de intervención ante periodos de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno El Niño, mediante la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública de reducción de riesgos, preparación y respuesta.
- 1.4. Resolución Suprema N° 236-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos y Criterios para la Intervención a ser ejecutadas en el marco del Decreto Supremo N°004-2015-PCM.
- 1.5. Decreto Supremo N°074-2015-PCM; que prorroga por un término de sesenta (60) días calendarios, a partir del 04 de setiembre del 2015, el Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín y la provincia Constitucional del Calló, por peligro inminente ante el período de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño





000036

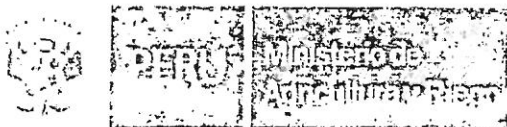
- 1.6 Con fecha 07 de Noviembre del 2015, mediante Decreto Supremo N°307-2015-EF, Autorizan transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015 para la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública en aplicación del Artículo 2 del Decreto de Urgencia N°004.2015
- 1.7 Con fecha del 2015, mediante Memorándum N° -2015-MINAGRI-AGRO RURAL-OPPI/UP, la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° , que habilita recursos presupuestarios por S/ 13 297 268.00 para la adquisición de Alimento Suplementario en la Actividad 5004264 "Asistencia con Insumos para la Actividad Pecuaria, Semillas y materiales en la actividad 5004263 "Asistencia con Insumos para la Actividad Agrícola", Materiales en el Producto 3000610 "Población con medidas de protección ante peligros hidrometeorológicos" Actividad 5004259 "Tratamiento de Cuencas Altas".

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Decreto Supremo N°045-2015-PCM, N°058-2015-PCM y N°074-2015-PCM, que declara el Estado de Emergencia y prorrogas por términos de sesenta (60) días calendario, en distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, y Junín, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño, el Ministerio de Agricultura y Riego ejecute las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente y a la rehabilitación de las zonas que pudieran verse afectadas para el restablecimiento de los servicios básicos y de la infraestructura diversa.
- 2.2 Del presente requerimiento solicitado por esta Dirección Zonal, según anexo N°01, adjunto al presente, se requiere 1,496 Mañías Ganaderas de 1.20 x 100 m, 49,929 postes de cucaliplos de 1,496 pares de guantes de cuero, 1,496 kilos de grapas galvanizadas, 748 martillos de uña con mango de madera y 374 tensadores para atender a la población que probablemente sea afectada.

En virtud al Artículo 128 del RLCE, en situación de emergencia "... la entidad deberá contratar de forma inmediata lo estrictamente necesario para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, así como atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido..." por lo que luego de consolidar los requerimientos se ha visto atender lo requerido, con los recursos presupuestales adicionales disponibles, de acuerdo al anexo adjunto.
- 2.3 Asimismo, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el capítulo XIII de Exoneración de Procesos de Selección, se mencionan los Artículos 128 de Situación de Emergencia, el Artículo 129 Situación de desabastecimiento, y en el artículo 133 de Informes Previos en Caso de Exoneraciones, en el cual se menciona que el sustento debe ser tanto técnico y legal y debe ser aprobado por el Directorio. En ese sentido, se sugiere a la Oficina de Asesoría Legal de AGRO RURAL, evaluar el informe realizado por esta Dirección Zonal, a fin de asesorar en la Exoneración de adquisición.





III. CONCLUSIONES

- 3.1 Se han Declarado en Estado de Emergencia los distritos de las provincias del departamento de Puno, según Anexo N° 02.
- 3.2 Con los recursos adicionales disponibles se podrá atender aquellos distritos probablemente afectados según el Anexo N° 01, el cual corresponde a lo estrictamente necesario.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 En virtud al Decreto Supremo N°045-2016-PCM, N° N°058-2015-PCM y N° N°074-2015-PCM, en el cual se Declara en estado de Emergencia y las prórrogas por sesenta (60) días las provincias y distritos de los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, Lima y Pasco, se solicita que la adquisición de los alimentos suplementario, kit veterinario, materiales y semillas, se realice en forma oportuna que permita atender la situación de emergencia en forma inmediata mediante un proceso exonerado.
- 4.2 Debe mencionarse que la normativa de contrataciones del Estado ha previsto la posibilidad de que, en determinados supuestos expresamente establecidos, las Entidades puedan exonerarse de la obligación de realizar un proceso de selección para determinar al proveedor con el cual contratarán los bienes, servicios u obras necesarios para cumplir con sus funciones, contratándolo directamente. Dichos supuestos se encuentran establecidos en el artículo 20 de la Ley, y constituyen las causales de exoneración de la obligación de realizar proceso de selección para contratar con un proveedor.
- 4.3 Debido a que se prevé la ocurrencia de fenómenos meteorológicos relacionados a altas precipitaciones que afecten a los distritos y provincias del departamento de Puno que afecten la vida y la salud de la población, servicios básicos, actividad agrícola, ganadera e infraestructura; se requiere que la atención sea inmediata, mediante un proceso exonerado.
- 4.4 De acuerdo al Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Formalidades de las contrataciones exoneradas "*las contrataciones derivadas de exoneración de procesos de selección se realizara de manera directa, previa aprobación mediante Resolución del Titular de la Entidad, Acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Consejo Municipal, según corresponda, en función a los informes técnicos y legal previos que obligatoriamente deben emitirse*" por lo que se deberá enviar el presente informe técnico a la oficina de administración para que se proceda para la aprobación del Proceso Exonerado
- 4.5 Se adjunta las especificaciones técnicas de los requerimientos para la adquisición de materiales para Manejo de Praderas Alto Andinas en el que solo ha considerado requisitos que deberán cumplir los participantes para una atención en forma inmediata

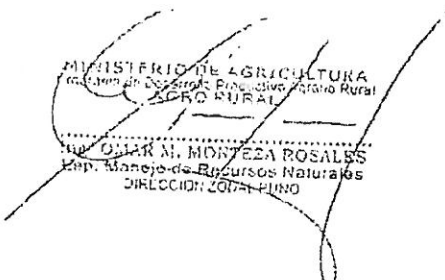




000034

Con la finalidad de atender en forma inmediata, para mitigar los efectos del probable fenómeno del niño, se requiere atender en forma inmediata con la compra de acuerdo al requerimiento.

Atentamente,


MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
AGRO RURAL
.....
ING. OLIVERA N. MONTEA ROSALES
Exp. Manejo de Recursos Naturales
DIRECCION ZONAL PUNO



ANEXO N°01

RESUMEN REQUERIMIENTO DE MATERIALES PARA MANEJO DE PRADERAS ALTO ANDINAS

FORNITORES SOLICITUDES DE DEMANDAS DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE EL PERIODO CELEBRADO ASOCIADO A LA PERIODECUMBRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO

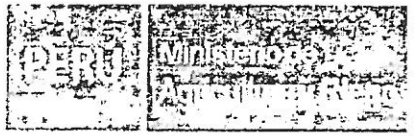
PLEGO: D/S. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0005. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

FINALIDAD: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	PROVINCIA	MALLA GANADERA (UND)	POSTES (UND)	GUANTES (PAR)	GRAPAS (KG)	MARTILLO (UND)	TENSADOR (UND)
0005027 ATENCIÓN DEL FENOMENO DEL NIÑO	MATERIALES PARA MANEJO DE PRADERAS ALTOANDINAS	PUNO	60	2670	80	160	40	20
		AZANGARO	160	5520	160	160	80	40
		CARABAYA	160	5520	160	160	80	40
		CHUCUITO	120	4205	120	120	60	30
		COLLAO	120	4205	120	120	60	30
		HUANUCANO	136	4934	136	136	68	34
		ILAMPA	120	4205	120	120	60	30
		MELGAR	160	5520	160	160	80	40
		MOHO	120	4205	120	120	60	30
		PUTINA	120	4205	120	120	60	30
		SAN ROMAN	80	2670	80	80	40	20
		YUNGUYO	120	4205	120	120	60	30
TOTAL			1496	48929	1496	1496	748	374





ANEXO N°02

DISTRITOS Y PROVINCIAS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR EL FENOMENO DEL NIÑO EN PUNO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS
PUNO	PUNO (15)	PUNO ACORA ALMANTANI ATUNCOLLA CAPACHICA CHUCUITO COATA HUATA MARAZO PAUCARCOLLA PICHACANI PLATERIA SAN ANTONIO TIQUILLACA VILQUE
	AZANGARO (14)	AZANGARO ARAPA ASILLO CAMINACA CHUPA JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA MURANI POTONI SAMAN SAN ANTON SAN JOSE SAN JUAN DE SALINAS SANTIAGO DE PUPUJA TIRAPATA
	CARABAYA	MACUSANI AJOYANI AYAPATA COASA CORANI CRUCERO ITUATA DULACHEA SAN GABRIEL USICAYOS
	CHUCUITO (07)	JULI DESAGUADERO HUACULLANI KELLUYO PISACOMA POMATA ZEPITA





DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS
PUNO	EL COLLAO (05)	ILAVE CAPASO PILCUYO SANTA ROSA CONDURINI
	HUANCANE (08)	HUANCANE COJATA HUATASANI INCHUPALLA PUSI ROSASPATA TARACO VILQUE CHICO
	LAMPA (10)	LAMPA CABANILLA CALAPUJA NICASIO OCUVIRI PALCA PARATIA PUCARA SANTA LUCIA VILAVILA



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS
	MELGAR (09)	ATAYIRI ANTAUTA CUPI LALLI MACARI MURDA ORUMBO SANTA ROSA UMACHIRI
	MOHO (04)	MOHO CONIMA HUAYRAPATA TILAU
	SAN ANTONIO DE PUTINA (05)	PUTINA ANANEA PEDRO VILCA APAZA QUILCAPUNCU SINA
	SAN ROMÁN (04)	JULIACA CABANA CABANILLAS CAJACOTO
	YUNGUYO (07)	YUNGUYO ANAPIA COPANI CUTURAPI OLLARAYA TINCACHI UNICACHI



ESPECIFICACIONES TECNICAS

POSTES DE EUCALIPTO

FINALIDAD PÚBLICA:

Actividad : 5005827 ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO

Fuente Financiamiento : 2.3.1.5.2.1

Clasif. Gasto :

OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de Bien Postes de Eucalipto.

CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	<ul style="list-style-type: none"> - De fuste recto - Diámetro medio de 4" - Sin Corteza - Tratado con aceite quemado. - Sin rajaduras considerables en los extremos - Madera con un contenido de humedad aceptable no madera en estado verde 	ROLLIZO	

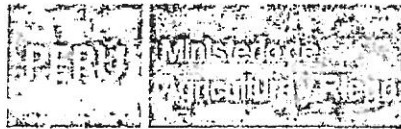
NOTA: La cantidad del bien requerido son referenciales y estarán sujetas al verdadero requerimiento del solicitante, no siendo menor al 75% ni mayor a 125%, de acuerdo al Art. 174 de RLCE.

PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

Puesto en almacén de la Agencia Zonal



000028

CONDICIONES DE ENTREGA DE BIEN:

- En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos, el contratista tiene un plazo de dos (2) días calendario para subsanar a partir de la entrega del bien.
- De no cumplir con el plazo, se aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución de contrato.

CONFORMIDAD:

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del profesional responsable de la Agencia Zonal que lo requirió, en un plazo que no excederá los diez (05) días calendarios de haber concluido la entrega de acuerdo al Art. 176° del RLCE.

Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el contratista hasta por un año.



.....
AREA USUARIA



ESPECIFICACIONES TECNICAS

MALLA GANADERA

FINALIDAD PÚBLICA:

Actividad : 5005827 ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO

Fuente Financiamiento : 2.3.1.5.2.1

Clasif. Gasto :

OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de Bien Malla Ganadera.

CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	<ul style="list-style-type: none"> - Ancho = 1.20 m - Largo = 100 m - N° de Alambres Horizontales = 9 - Distancia entre alambres verticales = 30cm - Peso Aprox. 50 Kg 	ROLLO	



NOTA: La cantidad del bien requerido son referenciales y estarán sujetas al verdadero requerimiento del solicitante, no siendo menor al 75% ni mayor a 125%, de acuerdo al Art. 174 de RLCE.

PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

Puesto en almacén de la Agencia Zonal

CONDICIONES DE ENTREGA DE BIEN:

- En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos, el contratista tiene un plazo de dos (2) días calendario para subsanar a partir de la entrega del bien.
- De no cumplir con el plazo, se aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución de contrato.



~~000026~~

CONFORMIDAD:

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del profesional responsable de la Agencia Zonal que lo requirió, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendarios de haber concluido la entrega de acuerdo al Art. 176° del RLCE.

Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el contratista hasta por un año.

.....
AREA USUARIA





ESPECIFICACIONES TECNICAS
GRAPAS

FINALIDAD PÚBLICA:

Actividad : 5005827 ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO

Fuente Financiamiento :

Clasif. Gasto : 2.3.1.5.2.1

OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de Bien Grapas

CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	- Galvanizado - Espesor : 2"	KILOS	

NOTA: La cantidad del bien requerido son referenciales y estarán sujetas al verdadero requerimiento del solicitante, no siendo menor al 75% ni mayor a 125%, de acuerdo al Art. 174 de RLCE.

PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

Opción 1: Puesto en almacén de la agencia zonal.

CONDICIONES DE ENTREGA DE BIEN:

- En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos, el contratista tiene un plazo de dos (2) días calendario para subsanar a partir de la entrega del bien.
- De no cumplir con el plazo, se aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución de contrato.

CONFORMIDAD:

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del profesional responsable de la Agencia Zonal que lo requirió, en un plazo que no excederá los diez (05) días calendarios de haber concluido la entrega de acuerdo al Art. 176º del RLCE.

Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el contratista hasta por un año.

.....
AREA USUARIA



000024

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GUANTES DE CUERO

FINALIDAD PÚBLICA:

Actividad : 5005827 ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO
Fuente Financiamiento :
Clasif. Gasto : 2.3.1.5.2.1

OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de Bien Guantes de Cuero

CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	- Guantes de Cuero -	PAR	

NOTA: La cantidad del bien requerido son referenciales y estarán sujetas al verdadero requerimiento del solicitante, no siendo menor al 75% ni mayor a 125%, de acuerdo al Art. 174 de RLCE.



PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

Opción 1: Puesto en almacén de la agencia zonal

CONDICIONES DE ENTREGA DE BIEN:

- En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos, el contratista tiene un plazo de dos (2) días calendario para subsanar a partir de la entrega del bien.
- De no cumplir con el plazo, se aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución de contrato.

CONFORMIDAD:

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del profesional responsable de la Agencia Zonal que lo requirió, en un plazo que no excederá los diez (05) días calendarios de haber concluido la entrega de acuerdo al Art. 176º del RLCE.

Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el contratista hasta por un año.

.....
AREA USUARIA



**ESPECIFICACIONES TECNICAS
MARTILLO DE UÑA**

FINALIDAD PÚBLICA:

Actividad : 5005827 ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO

Fuente Financiamiento :

Clasif. Gasto : 2.3.1.99.1.1

OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de Bien Martillo de Uña

CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	- Martillo de Uña. - Mango de Madera	UNIDAD	

NOTA: La cantidad del bien requerido son referenciales y estarán sujetas al verdadero requerimiento del solicitante, no siendo menor al 75% ni mayor a 125%, de acuerdo al Art. 174 de RLCE.

PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

Opción 1: Puesto en almacén de la agencia zonal

CONDICIONES DE ENTREGA DE BIEN:

- En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos, el contratista tiene un plazo de dos (2) días calendario para subsanar a partir de la entrega del bien.
- De no cumplir con el plazo, se aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución de contrato.

CONFORMIDAD:

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del profesional responsable de la Agencia Zonal que lo requirió, en un plazo que no excederá los diez (05) días calendarios de haber concluido la entrega de acuerdo al Art. 176º del RLCE.

Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el contratista hasta por un año.

.....
AREA USUARIA



ESPECIFICACIONES TECNICAS

TENSADOR

FINALIDAD PÚBLICA:

Actividad : 5005827 ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO
 Fuente Financiamiento :
 Clasif. Gasto : 2.3.1 99.1.1

OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de Bien Tensador

CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	- De Acero - Tipo Llave Tecla - Con Dos Ganchos - Apalancamiento de 15:1. - Capacidad de Tracción de Carga 1812 Kg - Longitud de cable 3.5 m - Diámetro del Cable ; 5 mm	UNIDAD	



NOTA: La cantidad del bien requerido son referenciales y estarán sujetas al verdadero requerimiento del solicitante, no siendo menor al 75% ni mayor a 125%, de acuerdo al Art. 174 de RLCE.

PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

Opción 1: Puesto en almacén de la agencia zonal

CONDICIONES DE ENTREGA DE BIEN:

- En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos, el contratista tiene un plazo de dos (2) días calendario para subsanar a partir de la entrega del bien.
- De no cumplir con el plazo, se aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución de contrato.



CONFORMIDAD:

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del profesional responsable de la Agencia Zonal que lo requirió, en un plazo que no excederá los diez (05) días calendarios de haber concluido la entrega de acuerdo al Art. 176° del RLCE.

Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el contratista hasta por un año.

.....
AREA USUARIA



000020

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS
NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
01 DIC 2015
REQUIBIDO
POR: [Signature] REG. N°
HORA: 5.00h



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 291 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 30 de 2015

VISTOS:

La Nota Informativa N° 493-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DGRNCC, emitida por la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático, el Informe Técnico N° 09-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DGRNCC-SDGRCC, emitido por el Sub Director de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y, el Informe Legal N° 931-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997 modificado por la Ley N° 30048, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego -MINAGRI, la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, de fecha 5 de julio de 2015, se declaró el Estado de Emergencia en los distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín por el peligro inminente ante el período de lluvias 2015 - 2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño;

Que, Decreto de Urgencia N° 004-2015, de fecha 07 de setiembre de 2015, se dictaron medidas para la Ejecución de Intervenciones ante el periodo de lluvias 2015 - 2016 y la ocurrencia del Fenómeno del Niño, cuyo objeto es establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el período de lluvias 2015 - 2016 y la ocurrencia del Fenómeno El



Niño, mediante la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta;

Que, mediante Resolución Suprema N° 236-2015-PCM, de fecha 7 de octubre de 2015, se aprobó los "Lineamientos y criterios para las intervenciones a ser ejecutadas en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2015, que tiene como finalidad facilitar la ejecución de las intervenciones ante el período de lluvias 2015 – 2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, considerando las medidas extraordinarias en materia económica y financiera, establecidos por el Decreto de Urgencia N° 004-2015;

Que, con tal propósito, la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático a través del Informe Técnico N° 09-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DGRNCC-SDGRCC concluye que la elaboración del Plan de Intervención – Acciones de Prevención ante los efectos del Fenómeno de El Niño en el Sur del Perú 2015, se sustenta en la demanda adicional para atender las acciones inmediatas y necesarias de respuesta destinadas a la reducción al riesgo existente y de rehabilitación que corresponde del Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias comprendidos en los departamentos de Arequipa, Cusco y Puno, por peligro inminente ante el período de lluvias 2015 – 2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño declarado por Decreto Supremo N° 045-2015-PCM y sus ampliatorias;

Que, mediante Informe Legal N° 931-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, la Oficina de Asesoría Legal concluye que es necesario aprobar el "Plan de Intervención – Acciones de Prevención ante los efectos del Fenómeno del Niño en el Sur del Perú – 2015", con el objetivo de apoyar a los pequeños criadores pecuarios a conservar su capital productivo de camélidos domésticos y ovinos en los departamentos de Arequipa, Cusco y Puno y a fin de mejorar su capacidad de resiliencia ante el Fenómeno El Niño;

Que, en mérito a lo expuesto, es necesario aprobar el "Plan de Intervención – Acciones de Prevención ante los efectos del Fenómeno del Niño en el Sur del Perú – 2015", el mismo que tiene como objetivo el de apoyar a los pequeños criadores pecuarios a conservar su capital productivo de camélidos domésticos y ovinos en los departamentos de Arequipa, Cusco y Puno y a fin de mejorar su capacidad de resiliencia ante el Fenómeno El Niño;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas a esta Dirección mediante la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL y contando con las visaciones de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el "Plan de Intervención – Acciones de Prevención ante los efectos del Fenómeno El Niño en el Sur del Perú – 2015".

Artículo 2.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático sea la responsable del cumplimiento del "Plan de Intervención – Acciones de Prevención ante los efectos del Fenómeno del Niño en el Sur del Perú – 2015" de AGRO RURAL, que se aprueba a través de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

AGRO - RURAL	
DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	
Pase A:	SDGRCC
Para:	013
Fecha:	02/12/15
CUT.:	



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

Marcos Vinelli Ruiz

ECON. MARCO ANTONIO VINELLI RUIZ
DIRECTOR EJECUTIVO

PLAN DE INTERVENCIÓN

**ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL
FENÓMENO EL NIÑO EN EL SUR DEL PERU - 2015.**



**AGRO RURAL
LIMA, OCTUBRE 2015.**

INDICE

I.	JUSTIFICACION DE LA INTERVENCION	3
1.1	Pérdidas ocasionadas por el Fenómeno del Niño.....	4
1.2	Estadísticas.....	5
II.	SUSTENTO LEGAL DE LA INTERVENCION	8
III.	AMBITO DE INTERVENCION	8
IV.	OBJETIVO	9
4.1	Objetivo General.....	9
4.2	Objetivos específicos	9
V.	DESCRIPCION DE LAS SUB ACTIVIDADES DE LA INTERVENCIONES.....	9
VI.	PRESUPUESTO, COSTOS UNITARIOS Y META FISICA.....	10
VII.	CRONOGRAMA.....	15



PLAN PARA ATENCION DE EMERGENCIA POR LOS EFECTOS ADVERSOS (SEQUIAS) DE EL FENOMENO DEL NIÑO

I. JUSTIFICACION DE LA INTERVENCION

El Perú se constituye en el primer referente en la crianza de alpacas, concentrando el 80% de la población mundial, y a nivel nacional según el Censo Nacional Agropecuario - CENAGRO 2012, la población actual es de 3 685,516 alpacas, constituyendo una de las actividades productivas y económicas más importantes que se desarrolla sobre los 3,800 metros sobre el nivel del mar, población de alpacas distribuidas en orden de importancia en las regiones de Puno, Cusco, Arequipa, Huancavelica; Apurímac, Ayacucho y otros departamentos.

Durante el período comprendido entre diciembre de 1982 y junio de 1983; y, 1997-1998; el país sufrió uno de los mayores desastres naturales ocurridos en nuestra historia, ocasionados por torrenciales lluvias en el norte y por graves sequías en el sur, en el caso del 82-83 y de lluvias generalizadas en 1997-98.

Según los antecedentes registrados en el Perú en el periodo 1982 - 83 el Fenómeno El Niño, provocó una pérdida en la producción por US\$ 387 millones, infraestructura por US\$ 456 millones y pérdidas sociales por US\$ 147 millones, presentando las principales anomalías como lluvias fuertes e inundaciones en el norte y **sequías al sur** de Perú.

El Fenómeno del Niño se inició en diciembre de 1982 y se prolongó hasta setiembre de 1983.



- En la Zona Sur hubo sequía
- En la Zona Central se produjeron huaycos
- En la Zona Norte hubo inundaciones
- En el departamento de Piura más de 8,809 hectáreas fueron afectadas por inundaciones y erosión, con pérdidas en la producción de plátano, arroz y más de 5 mil hectáreas de cultivos de yuca, camote, hortalizas y pastos cultivados. Toda esta superficie que normalmente producía 30,170 TM perdió el 62% de lo producido.

En ese escenario de **sequías, lluvias, friajes y heladas** como consecuencia de la presencia del Fenómeno El Niño, las actividades productivas principalmente la actividad pecuaria se verá significativamente afectadas, produciendo daños económicos a los criadores ubicados sobre los 3,800 msnm, que se dedica a la crianza de alpacas, siendo éste su principal actividad de vida.

En ese contexto, se emitió la Declaratoria de Emergencia N°045-2015-PCM, mediante el cual se declara en estado de emergencia a 14 departamentos del país

por peligro inminente ante el periodo de Lluvias 2015 - 2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Además, según el Estudio Nacional del Fenómeno el Niño (ENFEN), mediante comunicado Oficial ENFEN N° 13-2015, informa estado de Alerta de El Niño Costero¹, y mediante el Boletín Informativo Monitoreo del Fenómeno "EL NIÑO/LA NIÑA" JULIO 2015, los modelos pronostican para El Niño una categoría de Moderado a Fuerte.

En ese sentido, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) a través de AGRO RURAL formula el "Plan de intervención de acciones de prevención ante el Fenómeno El Niño en tres (03) departamentos del Sur del País", tomando como acción principal en desarrollar medidas de prevención frente a la ocurrencia de lluvia, sequía y heladas, como consecuencia del Fenómeno El Niño, para los departamentos de Arequipa, Cusco y Puno.

1.1 Pérdidas ocasionadas por el Fenómeno del Niño

Estimado de Áreas perdidas por Zonas

ZONA GEOGRÁFICA	SUPERFICIE (ha)		
	TOTAL	PERDIDA	ALECTADA
NACIONAL	204.191	73.047	131.144
ZONA NORTE	57.403	29.692	27.351
ZONA CENTRO	55.741	13.929	41.812
ZONA SUR	75.994	16.355	59.639
ZONA ORIENTE	15.413	13.070	2.343

Pérdidas en el FEN 1997-1998

El Fenómeno del Niño 1997-1998 tuvo un impacto negativo en la agricultura afectando el rendimiento de los principales productos agrícolas producto del desarrollo de plagas y enfermedades, así como por daños en la infraestructura de riego e inundaciones. Así, durante la campaña agrícola 97-98 a nivel nacional se perdieron 73,047 hectáreas y se afectaron 131,144 ha; representando aproximadamente el 4.7% y el 8.5% del total de superficie sembrada.

*El Fenómeno de El Niño 1997 – 1998 causó pérdidas al
Agro por US\$ 613 millones*



CENSO			Unidades	1997-1998
Hectáreas Afectadas				131,146
•	Cultivos Anuales	hectáreas		116,968
•	Cultivos Permanentes	hectáreas		14,178
Hectáreas Perdidas				73,066
•	Cultivos Anuales	hectáreas		56,245
•	Cultivos Permanentes	hectáreas		16,821
Sistemas de Riego			obras	552
Pérdidas Económicas			Miles de S/.	1,714
•	Sector Agrícola	Miles de S/.		1,713.20
▪	Producción Agrícola	Miles de S/.		658.30
▪	Sistema de Riego y Drenajes	Miles de S/.		943.630
▪	Tierras perdidas	Miles de S/.		112.00
•	Sector Ganadero	Miles de S/.		0.3

1.2 Estadísticas

CENSO PASTORAL 2012					
DEPARTAMENTO	vacunos	ovinos	alpacas	llamas	POBLACION TOTAL
APURIMAC	298,214	505,761	219,113	36,042	1'092,066
AREQUIPA	235,092	233,357	468,392	102,536	1'058,910
CUSCO	407,267	1'251,524	545,454	121,898	2'343,587
MOQUEGUA	26,303	57,157	129,250	26,493	244,531
PUNO	617,163	2'088,332	1'459,903	237,669	4'403,784
TACNA	21,713	33,898	59,905	21,602	148,123
TOTAL	1'605,752	4'170,029	2'882,017	546,240	9'291,001



Ejecución de Metas Físicas año 1981 - 2015

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	1981-2015
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
• Nº de Proyectos	Unidad	4,902
• Canales	Km	3,783
• Reservorio	Unidad	1,047
• Sistema de Riego Presurizado	Unidad	348
CONSERVACION DE SUELOS		
	ha	417,378
• Terrazas de Absorción (incluye andenes)	ha	50,076
• Terrazas de Formación Lenta	ha	218,174
• Zanjas de Infiltración	ha	149,129
REFORESTACION		
• Viveros	Unidad	12,637
• Producción de Plantas	Plantones	986'275,685
• Plantación Forestal	ha	558,016
• Manejo Forestal	ha	85,395

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	1981-2015
APOYO A LA PRODUCCION		
• Almacenes	Unidad	3,590
• Instalación de Cultivos	ha	130,622
• Instalación y Manejo de Pastos	ha	55,038
ASISTENCIA PECUARIA		
• Construcción de Cobertizos	Cobertizos	21,825
• Kits Veterinarios	Kit	64,014
• Alimento para Ganado	Pacas de 20 kilos	758,598
ASISTENCIA AGRICOLA		
• Abono Foliar	Litros	123,604
• Semillas para reposición de cultivos por heladas	Kilos	1'459,520
• Semillas para reposición de pastos por heladas	Kilos	950,553
• Semillas para reposición de cultivos inundados	Kilos	26,714



Reservorios ejecutados años 1981 - 2015

ZONA	ESTADO	Nº DE PROYECTOS	Nº DE RESERVORIOS	Nº DE FAMILIAS BENEFICIARIAS	HECTAREAS	DIMENSIONES	VOLUMEN (m³)
CENTRO	Concluido	345	349	23,172	13,499.95	25,740,939.23	139,834
	En ejecución	7	12	1,406	865.00	19,592,168.42	5,197
	Inconcluso	2	2	172	85.00	78,466.43	760
	Paralizado	3	8	620	1,371.00	18,972,699.00	4,172
	Por iniciar	2	5	330	103.00	3,306,650.00	1,622
Total CENTRO		359	376	25,700	15,923.95	67,690,923.08	151,585
NORTE	Concluido	375	375	17,309	15,427.18	39,121,715.46	170,705
	En ejecución	1	1	220	40.00	2,026,117.00	2,000
	Paralizado	2	4	163	298.50	4,069,499.00	1,340
Total NORTE		380	385	18,064	15,912.68	49,496,914.21	175,47
SUR	Concluido	301	301	24,152	19,948.79	41,682,687.47	158,375
	En ejecución	11	12	1,254	808.75	8,930,017.00	12,645
	Inconcluso	1	1	29	33.00	36,783.00	360
	Paralizado	5	6	720	715.40	10,050,025.00	8,720
Total SUR		324	332	26,664	21,994.94	76,080,496.22	184,005
TOTAL GENERAL		1,063	1,093	70,428	53,831.57	193,268,333.51	511,035

Canales construidos y/o mejorados años 1993 - 2014

ZONA	ESTADO	Nº DE PROYECTOS	Nº DE CANALES	FAMILIAS	HECTAREAS	DIMENSIONES
CENTRO	Concluido	797	1,119	96,689	89,009	77,668,064
	En ejecución	7	112	3,168	2,523	54,376,557
	Inconcluso	2	2	182	230	46,871
	Paralizado	4	26	457	1,021	2,541,136
Total CENTRO		810	1,260	100,496	92,783	134,632,629
NORTE	Concluido	693	1,038	72,852	96,524	60,529,002
	En ejecución	17	59	2,227	3,155	26,625,292
	Inconcluso	3	5	246	463	193,506
	Paralizado	6	27	670	1,049	15,202,336
Total NORTE		720	1,129	76,145	101,470	103,707,216
SUR	Concluido	885	1,290	101,870	113,675	73,579,006
	En ejecución	14	49	2,565	2,431	26,945,056
	Paralizado	6	23	298	517	10,899,826
Total SUR		905	1,362	104,733	116,623	111,423,887
TOTAL GENERAL		2435	3,751	281,374	310,876	349,763,732



II. SUSTENTO LEGAL DE LA INTERVENCION

- Plan de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio climático en el Sector Agrario – PLANGRACC-A.
- Decreto Supremo N° 045-2015-PCM
- Decreto Supremo N° 0058-2015-PCM
- Decreto de Urgencia N° 004-2015
- Resolución Suprema N° 236-2015-PCM – “Lineamientos y criterios para las intervenciones a ser ejecutadas en el marco del Decreto de urgencia N° 004-2015”.
- Decreto Supremo N° 074-2015-PCM

III. AMBITO DE INTERVENCION

Los ámbitos a intervenir serán los departamentos de Arequipa, Cusco y Puno.

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	DISTRITOS
AREQUIPA	Arequipa, Camaná, Caraveli, Castilla, Caylloma, Condesuyos, Islay y La Unión (08 provincias)	64
CUSCO	Cusco, Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis y Urubamba (13 provincias)	110
PUNO	Puno, Azangaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román y Yunguyo (12 provincias)	99
TOTAL	33	273



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- Criadores ubicados en zonas prioritariamente sobre los 3,800 msnm.
- Criadores con disponibilidad de camélidos y ovinos menor a 100 cabezas
- Criadores con disponibilidad de área mínima de 0.5 ha, para la instalación de pastos.
-

IV. OBJETIVO

4.1 Objetivo General

Apoyar a los pequeños criadores pecuarios a conservar su capital productivo de camélidos domésticos y ovinos en los departamentos de Arequipa, Cusco y Puno, a fin de mejorar su capacidad de resiliencia ante el Fenómeno El Niño.

4.2 Objetivos específicos

- Incrementar la disponibilidad pastos
- Mejorar las buenas prácticas ganaderas
- Fortalecimiento de la capacidad resiliencia de los criadores
- Mejorar el apoyo técnico mediante la formación de promotores pecuarios
- Incrementar la disponibilidad de medios físicos de protección de alpacas (cobertizo)

V. DESCRIPCION DE LAS SUB ACTIVIDADES DE LA INTERVENCIONES

5.1 ACTIVIDAD 5005827 - ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO

5.1.1 FINALIDAD - ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA

A. SUB ACTIVIDAD - ASISTENCIA CON INSUMOS PECUARIOS



En la medida que los fenómenos climatológicos adversos afectarán a la población ganadera alto andina, principalmente a aquellas poblaciones susceptibles; se busca implementar acciones de un buen manejo ganadero a través del tratamiento sanitario oportuno con el objetivo de reducir la mortandad y morbilidad.

En esa medida, a los pequeños productores se les apoyará en la provisión de kits de medicina veterinaria (antibióticos, antiparasitarios, vitaminas y otros relacionados), para la protección de su capital pecuario.

Asimismo, con la finalidad de proveer alimentación suplementaria, se les entregará pacas de heno (20 Kg) de diferentes especies forrajeras para complementar el uso de pastos naturales.

En la misma línea de análisis, para realizar un manejo racional de las praderas alto andinas, es necesario realizar el cercado para el uso rotativo de los pastos naturales; para ello se entregarán a los pequeños productores, mallas ganaderas u otros materiales para dicho fin.

Esta acción está circunscrita en el análisis de las tendencias priorizadas en el sector agricultura establecidas en el PESEM 2015-2021 del Sector Agricultura y Riego, que menciona la constante degradación de los suelos (sobrepastoreo, escasez de agua, sobreuso de fertilizantes, abandono de la actividad), que conlleva a la pérdida de aptitud agrícola. Esta tendencia requiere una especial atención si consideramos la importancia del uso de la tierra para afrontar variables crecientes relacionadas a la demanda de alimentos. Además hay un creciente consenso respecto al aumento en el cambio climático y los fenómenos climáticos extremos que requerirá fomentar mejores prácticas agrícolas para evitar la degradación de los suelos.

B. SUB ACTIVIDAD - ASISTENCIA CON INSUMOS AGRICOLA

Consiste en la entrega de insumos agrícolas, como la adquisición de semillas de pastos cultivados, las mismas que deberán ser sembradas máximo hasta el mes de diciembre de acuerdo al calendario agrícola, de existir un desfase en la época de siembra se corre el riesgo que no exista una adecuada germinación, desarrollo de la pastura y producción de forraje.

Así mismo se implementara un sistema de producción de forraje que permita un rápido crecimiento, a manera de validación como alimento suplementario para reforzar la dieta de pastos nativos a los animales, durante épocas de escasez debido a los fenómenos climáticos adversos, para lo cual se realizarán módulos pilotos.

VI. PRESUPUESTO, COSTOS UNITARIOS Y META FISICA

6.1 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ADICIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO "EL NIÑO" EN LA ZONA SUR DEL PERÚ						
ACTIVIDAD	FINALIDAD	SUB ACTIVIDADES	AREQUIPA	CUZCO	PUNO	Total
5005827 - ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	1 Asistencia con Insumos pecuarios	3,192,251	3,342,500	4,642,500	11,177,251
		Pacas de Heno	1,220,000	1,040,000	1,750,000	4,010,000
		Pacas de Alfalfa	600,000	600,000	1,100,000	2,300,000
		Kit Veterinarios	202,500	202,500	225,000	630,000
		Materiales para manejo de praderas alto andinas	1,169,751	1,500,000	1,567,500	4,237,251
		2 Asistencia con Insumos agrícolas	501,000	420,000	1,199,017	2,120,017
TOTAL			3,693,251	3,762,500	5,841,517	13,297,268

6.2 COSTOS UNITARIOS

6.2.1. Asistencia con Insumos Pecuarios



a. Alimento para Consumo animal

a.1. Alimento Suplementario para consumo animal – Forraje Deshidratado

Heno

3.2.1.2 Alimentación suplementaria (heno)	ESPECÍFICAS DE GASTO	INSUMOS/MATERIALES	KIT (5 PACAS DE 20 KILOS)	%	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
COSTOS DIRECTOS	2.3. 1. 1. 1. 2	Alimentos y bebidas para consumo animal-HENO	KIT		40,100	90.00	3,609,000
SUB TOTAL						90.00	
COSTO INDIRECTOS	2.3. 1. 3. 1. 1	Combustible y carburantes	GAL	0.25	2	8.00	
	2.3. 2. 4. 1. 3	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	REP	3.00	3	1.00	
	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	mes	4.00	2	0.50	
TOTAL S/.	2.3. 2. 1. 2. 2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	GLOBAL	4.00	2	0.50	
SUB TOTAL						10.00	401,000.00
TOTAL						100.00	4,010,000.00

a.2. Alimento Suplementario para consumo animal – Forraje Deshidratado

Alfalfa

3.2.1.2 Alimentación suplementaria (heno)	ESPECÍFICAS DE GASTO	INSUMOS/MATERIALES	KIT (5 PACAS DE 20 KILOS)	%	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
COSTOS DIRECTOS	2.3. 1. 1. 1. 2	Alimentos y bebidas para consumo animal-ALFALFA	KIT		23,000	90.00	2,070,000
SUB TOTAL						90.00	
COSTO INDIRECTOS	2.3. 1. 3. 1. 1	Combustible y carburantes	GAL	0.25	2	8.00	
	2.3. 2. 4. 1. 3	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	REP	3.00	3	1.00	
	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	mes	4.00	2	0.50	
TOTAL S/.	2.3. 2. 1. 2. 2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	GLOBAL	4.00	2	0.50	
SUB TOTAL						10.00	230,000.00
TOTAL						100.00	2,300,000.00



b. Kit de Medicinas Veterinarias

ESPECIFICA	INSUMO	UNIT MED.	CANT.	COST. UNIT.	COSTO S/.
COSTOS DIRECTOS					
2.3. 1.10. 1. 6	febendazol al 10% x 500 ml	frasco	1.00	31.00	31.00
2.3. 1.10. 1. 6	ivermectina al 1% x 100 ml	frasco	1.00	9.50	9.50
2.3. 1.10. 1. 6	triclavendazol x 500 ml	frasco	0.80	20.00	16.00
2.3. 1.10. 1. 6	vitamina ADE x 50 ml	Frasco	1.00	20.00	20.00
2.3. 1.10. 1. 7	vitamina complejo b x 50ml	frasco	1.00	12.70	12.70
2.3. 1.10. 1. 6	Cicatrizante Oftalmico (ungüento, gotas, spray)	frasco	1.00	15.00	15.00
2.3. 1.10. 1. 6	oxitetraciclina x 50 ml	frasco	1.00	10.00	10.00
2.3. 1.10. 1. 6	Penicilina+ estreptomina x 50 ml	frasco	1.00	15.00	15.00
2.3. 1.10. 1. 7	SULFADOXINA-TRIMETOPRIM X 50 ML	frasco	1.00	5.00	5.00
2.3. 1.10. 1. 7	ketoprofeno x 50 ml	frasco	1.00	10.00	10.00
2.3. 1.10. 1. 6	Reconstituyentes oral	Litro	1.50	8.00	12.00
2.3. 1.10. 1. 6	Reconstituyentes inyectables x 50 ml	frasco	1.00	7.00	7.00
2.3. 1.10. 1. 1	Jeringas descartables x 5ml caja de 100 Unidades	Caja	0.10	15.00	1.50
2.3. 1.10. 1. 1	Jeringa descartable x 10ml caja de 100 Unidades	Caja	0.10	15.00	1.50
2.3. 1.10. 1. 1	Jeringas descartables x 3ml caja de 100 Unidades	Caja	0.10	15.00	1.50
2.3. 1.10. 1. 6	Alcohol Yodado X 0.5 lt.	Litro	1.00	10.00	10.00
2.3. 1.10. 1. 6	Algodón X 250 g	g.	1.00	7.00	7.00
SUB TOTAL S/.					184.70
COSTOS INDIRECTOS					
2.3. 2. 7.11.99	Servicios diversos (Prestados por personas naturales)	Ración.	0.02	1,500.00	24.89
2.3.1.3.1.1.	Combustible	gl	2.00	1.00	2.00
2.3.2.4.1.3	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Rep.	0.05	100.00	5.00
2.3. 2. 1. 2. 2	Viáticos (gastos operativos)	Global	0.16	30.00	4.90
2.3. 1. 2. 1. 3	calzado	Vest.	0.01	70.00	0.39
2.3. 1. 2. 1. 1	Vestuario accesorios y prendas diversas	Vest.	0.01	150.00	0.78
2.3. 2. 1. 2. 1	Pasajes y gastos de transporte	VeZ	0.01	100.00	1.30
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina		0.01	150.00	1.04
SUB TOTAL S/.					40.30
COSTO TOTAL S/.					225.00

COSTO UNITARIO POR KIT	NUMERO DE KIT COMPROMETIDOS	PRESUPUESTO
225.00	2,800.00	630,000.00



c. Materiales para el Manejo de Praderas

Unidad de Medida : 1 Ha

Brigada: 20 personas

CONCEPTO	UND	CANT.	Costo	Costo	Aporte	Aporte	
			Unitario	Total			AGRORURAL
			S/.	S/.			
I. COSTO DIRECTO					5,470.00		
1.1 Construcción de cerco perimétrico					5,470.00	2,270.00	3,200.00
-Mano de Obra Comunal	jornal	80.00	40.00	3,200.00		3,200.00	
-Guantes	Unidad	2.00	10.00	20.00	20.00		
-Postes de madera (4" de diámetro x 2.20 m)	Unidad	40.00	12.00	480.00	480.00		
-Malla Ganadera (1.20 x 100 m)	rollo	4.00	400.00	1,600.00	1,600.00		
-Grapas aceradas	Kg	2.00	60.00	120.00	120.00		
-Martillo de uña	Unidad	2.00	15.00	30.00	30.00		
-Tensador	Unidad	1.00	20.00	20.00	20.00		
II. COSTO INDIRECTO					378.20	378.20	
-Materiales de escritorio	global	50.00	1.00	50.00	50.00		
-Combustibles, lubricantes y otros (6% de costos directos)				328	328		
TOTAL					5,848	2648.00	3,200.00

6.2.2 Asistencia con Insumos Agrícola

a. Semillas de Cultivo

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD / ha	COST. UNIT S/.	SUB TOT S/.
COSTO DIRECTO				600.00
Semilla de cultivos	kg.	100	6.00	600.00
COSTO INDIRECTO				150.00
Combustible 1% CD	%	1.5		9.00
Reparación de vehículos 0.5% CD	%	0.5		3.00
Materiales de Escritorio 0.5% CD	%	0.5		3.00
Racionamiento (Alimentos) 2.5% CD	%	2.5		15.00
Acompañamiento técnico operativo	%	20		120.00
TOTAL				750.00

01 kit= 100 kilos de semilla en promedio

COSTO KIT	
S/.	750.00

b. Forraje Verde Hidropónico

DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD / ha	COST. UNIT S/.	SUB TOT S/.
COSTO DIRECTO				1,079.00
Semillas	kg	200	4.00	800.00
Plástico transparente	m	20	2.00	40.00
Plástico negro	m	26	3.50	91.00
Alambre galvanizado	kg	6	8.00	48.00
Fierro corrugado 3/4	unidad	2	24.00	48.00
Grapas	kg	1	12.00	12.00
Solución nutritiva A	lt	1	20.00	20.00
Solución nutritiva B	lt	1	20.00	20.00
COSTO INDIRECTO				421.00
Combustible 1.5 % CD	%	1.5177		16.38
Reparación de vehículos 0% CD	%			0.00
Materiales de Escritorio 1% CD	%	1.0		10.79
Racionamiento (Alimentos) 2.5% CD	%	2.5		26.98
Acompañamiento técnico operativo	%	34		366.86
TOTAL				1,500.00

6.3 METAS FISICAS

METAS FISICAS PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO "EL NIÑO" EN LA ZONA SUR DEL PERÚ							
ACTIVIDAD	FINALIDAD	SUB ACTIVIDADES	UNIDAD	AREQUIPA	CUZCO	PUNO	Total
5005827 - ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	1 Asistencia con Insumos pecuarios		19,542	17,866	30,092	67,500
		Pacas de Heno	kit	12,200	10,400	17,500	40,100
		Pacas de Alfalfa	kit	6,000	6,000	11,000	23,000
		Kit Veterinarios	kit	900	900	1,000	2,800
		Materiales para manejo de praderas alto andinas	kit	442	566	592	1,600
		2 Asistencia con insumos agrícolas	kit	658	540	1,569	2,767

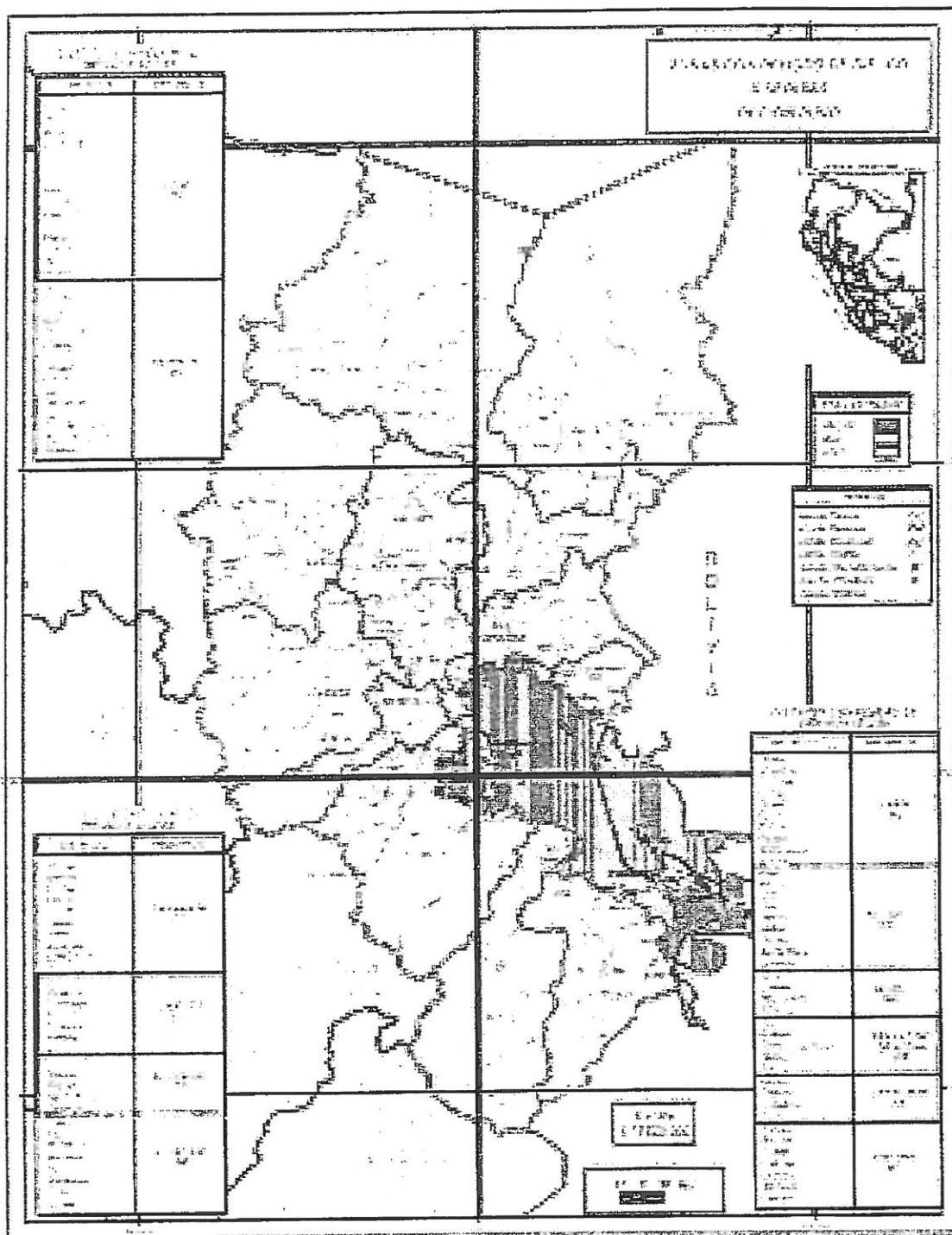


VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FINALIDAD	SUB ACTIVIDADES		UNIDAD	FISICO	FINANCIERO	OCT	NOV	DIC
5005827 - ATENCION DEL FENOMENO DEL NIÑO	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	1	Asistencia con Insumos pecuarios		67,500	11,177,251		X	X
			Pacas de Heno	kit	40,100	4,010,000		X	X
			Pacas de Alfalfa	kit	23,000	2,300,000		X	X
			Kit Veterinarios	kit	2,800	630,000		X	X
			Materiales para manejo de praderas alto andinas	kit	1,600	4,237,251		X	X
	2	Asistencia con insumos agrícolas	kit	2,767	2,120,017		X	X	
						13,297,268			



PUNO



ANEXOS 2- AMBITO DE INTERVENCION POR EL FENOMENO DEL NIÑO - SEQUIA:

AREQUIPA

N°	DISTRITOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTO
1	AREQUIPA	AREQUIPA (05)	AREQUIPA
2	POCSI		AREQUIPA
3	POLOBAYA		AREQUIPA
4	SAN JUAN DE SIGUAS		AREQUIPA
5	SAN JUAN DE TARUCANI		AREQUIPA
6	SANTA ISABEL DE SIGUAS		AREQUIPA
7	SANTA RITA DE SIGUAS		AREQUIPA
8	YURA		AREQUIPA
9	QUILCA	CAMANA (01)	AREQUIPA
10	ACARI	CARAVELI (01)	AREQUIPA
11	ATIQUIPA		AREQUIPA
12	BELLA UNION		AREQUIPA
13	CAHUACHO		AREQUIPA
14	HUANUHUANU		AREQUIPA
15	JAQUI		AREQUIPA
16	QUICACHA	AREQUIPA	
17	APLAO	CASTILLA (11)	AREQUIPA
18	ANDAGUA		AREQUIPA
19	AYO		AREQUIPA
20	CHACHAS		AREQUIPA
21	CHOCO		AREQUIPA
22	MACHAGUAY		AREQUIPA
23	ORCOPAMPA		AREQUIPA
24	PAMPACOLCA		AREQUIPA
25	TIPAN		AREQUIPA
26	UÑON		AREQUIPA
27	VIRACO		AREQUIPA
28	ACHOMA	CAYLLOMA (19)	AREQUIPA
29	CABANACONDE		AREQUIPA
30	CALLALI		AREQUIPA
31	CAYLLOMA		AREQUIPA
32	COPORAQUE		AREQUIPA
33	CHIVAY		AREQUIPA
34	HUAMBO		AREQUIPA
35	HUANCA		AREQUIPA
36	ICHUPAMPA		AREQUIPA
37	LARI		AREQUIPA
38	LLUTA		AREQUIPA
39	MACA		AREQUIPA
40	MADRIGAL		AREQUIPA
41	SIBAYO		AREQUIPA
42	TAPAY		AREQUIPA
43	TISCO		AREQUIPA
44	TUTI		AREQUIPA
45	YANQUE		AREQUIPA
46	MAJES		AREQUIPA
47	CHUQUIBAMBA	CONDESUYOS (07)	AREQUIPA
48	ANDARAY		AREQUIPA
49	CAYARANI		AREQUIPA
50	CHICHAS		AREQUIPA
51	IFAY		AREQUIPA

